



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 28-02-2022 12:40
Al Contestar Cite Este No.: 2022IE0001195 Fol:1 Anex:0 FÁ:0
ORIGEN 7120-OFICINA DE CONTROL INTERNO / LIDA YERALDIN ROBLES SANCHEZ
DESTINO 7410-SUBDIRECCION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO / JORGE ALBERTO MORENO
VILLARREAL
ASUNTO INFORME ESCIC FONVIVIENDA 2021
OBS
2022IE0001195



MEMORANDO

Bogotá D.C, 28 de febrero de 2022

PARA: **JORGE ALBERTO MORENO**
Subdirector de Finanzas y Presupuesto

DE: **OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ASUNTO: Remisión de Informe de Evaluación de Control Interno Contable del Fondo Nacional de Vivienda, Vigencia 2021.

Cordial Saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la ley 87 de 1993, Artículo 12 de la ley 1815 de 2016, Artículo 104 de Decreto 1068 de 2011, Artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 984 de 2012 y específicamente del Rol de Evaluación y Seguimiento y del Plan Anual de Auditoría vigencia 2022; atentamente me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes, el informe al proceso contable del Fondo Nacional de Vivienda, estipulado en la resolución No 193 de 2017 normatividad vigente para la evaluación del control interno contable del MVCT al 31 de diciembre de 2021, el cual agradecemos socializarlo con su equipo de trabajo, a fin de que se analice su contenido y se tomen las respectivas acciones que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Finalmente, agradecemos la mejor disposición y colaboración de su equipo de trabajo durante el proceso de evaluación y reiteramos nuestro compromiso en la asesoría y acompañamiento para contribuir al fortalecimiento del sistema de Control Interno Contable del Fondo.

De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el siguiente link: <https://www.minvivienda.gov.co/ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/rol-de-evaluacion-y-seguimiento/informes-de-ley?f%5B0%5D=categoria+de+contenido%3A1719>

Cordialmente,

OLGA YANETH ARAGÓN SÁNCHEZ
Jefe Oficina Control Interno

Anexos: ESCIC FONVIVIENDA a 31 de diciembre de 2021. (31 Folios)
Anexo No 1 Transmisión CHIP del 25 de febrero de 2022 (13 Folios)
Anexo No 2 Plan de Mejoramiento CGR (3 Folios)
Copia: Leonidas Lara Anaya – Secretario General
Elaboró: Johann Darío Calderón Mieles
Revisó: Martha Garay Fecha: 28-02-2022

Calle 17 No. 9 - 36 Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 332 34 34 •
www.minvivienda.gov.co

Versión: 9.0
Fecha:11/02/2022
Código:GDC-PL-03

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

FECHA DE REALIZACION DEL INFORME	DIA	28	MES	02	AÑO	2022
---	------------	-----------	------------	-----------	------------	-------------

PROCESO

Gestión Financiera

RESPONSABLE DEL PROCESO

Dr. Erles Edgardo Espinosa, Director Ejecutivo de FONVIVIENDA; Dr. Jorge Alberto Moreno Villarreal Subdirector de Finanzas y Presupuesto; Dra. Damaris Matilde Arroyo Valencia, Coordinadora del Grupo de Contabilidad FONVIVIENDA.

TIPO DE INFORME	DE SEGUIMIENTO	DE LEY	X
------------------------	-----------------------	---------------	----------

OBJETIVO

Documentar la evaluación del Sistema de Control Interno Contable del Fondo Nacional de Vivienda en adelante “FONVIVIENDA”, efectuado a través de la verificación de la efectividad de los controles implementados por la Entidad durante la vigencia 2021, teniendo como referencia la Resolución 193 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación – CGN, con el propósito de determinar e informar oportunamente su valoración cuantitativa y cualitativa, así como la verificación de la ejecución de las actividades de las etapas dentro del proceso contable, la rendición de cuentas, la gestión del riesgo contable y las demás acciones de control que se hayan implementado en Fonvivienda, con la finalidad de que la administración tome las medidas de control e implemente las acciones preventivas y correctivas a que haya lugar, para el mejoramiento continuo del proceso contable, además de verificar la ejecución presupuestal de la vigencia 2021.

ALCANCE

El presente informe se efectúa atendiendo los lineamientos establecidos en la Resolución 193 de 2016 de conformidad con el reporte de información de la Categoría “Evaluación de Control Interno Contable” consignada en el Formulario: CGN2016, efectuado por FONVIVIENDA en lo correspondiente a la vigencia 2021 transmitido el 25 de febrero de 2022 a través del aplicativo CHIP, tomando como base los Estados Financieros generados por la Entidad durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

CRITERIOS

Constitución Política de 1991, Artículos 209 y 269; Ley 87 de 1993, Decreto 648 de 2017, Decreto 3571 de 2011, Resolución 354 de 2007 de la CGN, Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones de la CGN, Resolución 193 de 2016 de la CGN, Resolución 620 de 2015; Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014 actualizado mediante Decreto 1083 de 2015, Decreto 1499 de 2017, Decreto 1068 de 2015, Parte 9; Circular externa 040 del 29 de octubre de 2015 - Ministerio de Hacienda; Políticas de Seguridad de la información del SIIF Nación, versión 2.0 del 22 de agosto de 2019; y Reglamento de Uso de SIIF Nación, Versión 1.0 de 2013,

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

Manual de Políticas Contables del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y Fondo Nacional de Vivienda FRA-M-01 Versión 7.0 del 30 de diciembre de 2021 e Instructivo de Procedimientos Contables FRA-I-02, Versión 07 actualizado el 30 de diciembre 2021.

INTRODUCCIÓN

En desarrollo del Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2022 aprobado por el Comité Institucional de Control Interno en su sesión del 27 de enero de la presente vigencia, y en cumplimiento de la normatividad vigente, especialmente la Resolución 193 de 2016 “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable”, tomando como base las acciones mínimas de control realizadas por los responsables de la información financiera, de acuerdo a la estructura de evaluación definida por la Contaduría General de la Nación, se realiza la Evaluación al Sistema del Control Interno Contable del Fondo Nacional de Vivienda.

La OCI, realiza la Evaluación al Sistema del Control Interno Contable del Fondo Nacional de Vivienda, conforme a los parámetros establecidos en la Resolución 193 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación, verificando que la gestión contable efectuada para generar la información financiera, cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel a que se refieren los marcos conceptuales del régimen de Contabilidad Pública, con la finalidad de que la administración tome las medidas de control e implemente acciones preventivas y correctivas a que haya lugar, producto de las recomendaciones establecidas en el presente informe.

Es importante resaltar que durante el periodo objeto de la presente evaluación, la OCI realizó en el mes de noviembre de 2021 Mesa de trabajo con la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, sobre el seguimiento parcial a la Evaluación al Sistema del Control Interno Contable –ESCIC- de FONVIVIENDA, sin incluir la valoración cualitativa y cuantitativa descritas en el Procedimiento para esta Evaluación de Control Interno Contable.

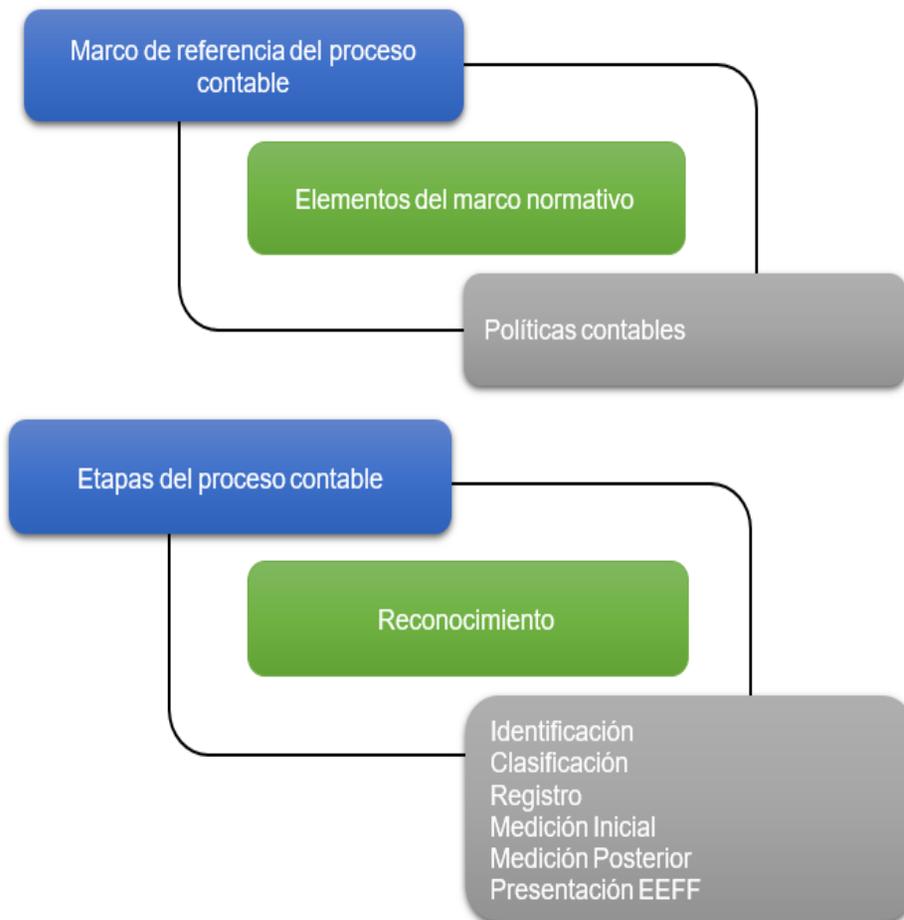
En la precitada Mesa de Trabajo se adelantó el análisis de la información de los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2021, verificando el cumplimiento de los procedimientos internos establecidos, y su interrelación con las áreas operativas de la entidad que le suministran información al proceso contable.

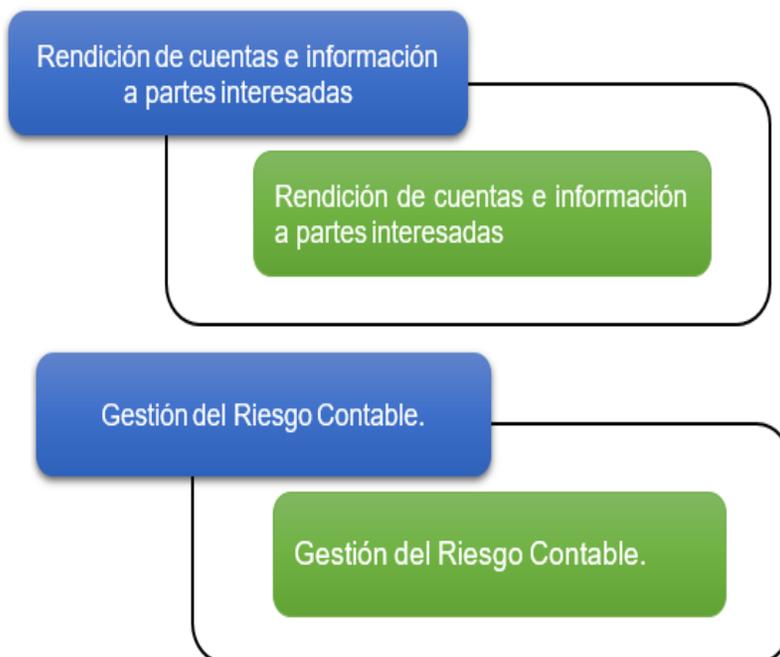
La Oficina de Control Interno, como insumo para la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la vigencia 2021 de FONVIVIENDA, se apoyó en el seguimiento mensual al cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Mejoramiento mediante la Matriz de Fenecimiento de los hallazgos de carácter contable y presupuestal resultantes del informe de Auditoría de la vigencia 2020, expedido por la Contraloría General de la República, cuya metodología se implementó bajo la Circular con radicado No 2019IE0013768 del 02 de diciembre de 2019, emitida por la Secretaria General, en la cual se indica efectuar seguimiento mensual a los hallazgos de la CGR que impactan los Estados Financieros, y las observaciones formuladas por la Oficina de Control Interno en la evaluación del Sistema de Control Interno Contable.

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	<p>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</p> <p>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>Versión: 8.0</p>
		<p>Fecha: 16/03/2021</p>
		<p>Código: EIA - F-11</p>

Esta evaluación se adelanta con la finalidad de que la administración tome las medidas de control e implemente acciones preventivas y correctivas a que haya lugar, producto de la evaluación presentada por la Oficina de Control Interno, la cual fue transmitida el día 25 de febrero de 2022 a través de la plataforma CHIP de la Contaduría General de la Nación.

De acuerdo con la estructura de evaluación definida por la Contaduría General de la Nación CGN, se plantean treinta y dos (32) criterios de control, cada uno de estos se evalúa a través de una pregunta que verifica su existencia, y seguidamente se enuncian una o más preguntas derivadas del criterio que evalúa su efectividad, considerando los aspectos conceptuales relacionados con el Proceso Contable y Gestión del Riesgo contable, que a su vez se dividen en las siguientes actividades:





Las opciones de calificación que se pueden seleccionar para todas las preguntas son “SI”, “PARCIALMENTE” y “NO”, las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario web:

EXISTENCIA (Ex)		EFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR	RESPUESTA	VALOR
SI	0,3	SI	0,7
PARCIALMENTE	0,18	PARCIALMENTE	0,42
NO	0,06	NO	0,14

Fuente: Procedimiento de Evaluación de Control Interno Contable CGN-2016

Así mismo, la Resolución 193 de 2016, establece una valoración cuantitativa y otra cualitativa conforme a la Evaluación de Control Interno Contable, determinadas de la siguiente forma:

VALORACIÓN CUANTITATIVA

En este tópico se plantea la calificación obtenida que oscilará entre 1 y 5, que corresponde al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

Rangos de Calificación de la Evaluación de Control Interno Contable

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACION CUALITATIVA
1.0 < CALIFICACION < 3.0	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACION < 4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACION < 5	EFICIENTE

Fuente: Procedimiento de Evaluación de Control Interno Contable CGN-2016

Es importante aclarar, que el formulario cuenta con una casilla de Observaciones, la cual se diligenció para cada una de las preguntas conforme a la evaluación realizada al proceso contable de la Entidad por parte de la OCI (ver anexo 1).

La calificación arrojada por el aplicativo CHIP para la evaluación del Control Interno Contable del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio **para la vigencia 2020 y 2021 fueron las siguientes:**

CALIFICACIÓN MVCT	Vigencia 2021	Vigencia 2020
MAXIMO A OBTENER	5	5
TOTAL PREGUNTAS	32	32
PUNTAJE OBTENIDO	4.99	4.90
Calificación	EFICIENTE	EFICIENTE

Fuente: Documentación Propia ESCIC 2021 Y 2020

La diferencia del valor de la calificación obtenida por el Fondo Nacional de Vivienda, para la vigencia 2021, en comparación con la vigencia inmediatamente anterior, corresponde a la inclusión dentro del Plan Institucional de Capacitación el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable, en el cual se evidenció la participación del personal en seminarios y cursos de carácter contable, tributario y financiero.

VALORACIÓN CUALITATIVA

Este componente tiene como propósito, describir cualitativamente las fortalezas, debilidades, avances y mejoras del sistema de control interno contable, así como las recomendaciones derivadas de la evaluación para el fortalecimiento y mejoramiento continuo del mismo, la cual está compuesta por los siguientes ítems:

CALIFICACIÓN
FORTALEZAS
DEBILIDAD
AVANCES Y MEJORAS OBTENIDAS DEL PROCESO CONTABLE
RECOMENDACIONES

Así mismo, En la auditoría adelantada por la Contraloría General de la República (CGR) La Opinión a los Estado Financieros es **“CON SALVEDAD”**, por lo cual no procede a la presentación y rendición

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

ante la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representante, como instancia de control político “La Comisión Legal de Cuentas realiza el análisis de estos informes. Luego, procede a requerir a las entidades públicas nacionales que ejecutan recursos del Presupuesto General sus explicaciones a los diferentes hallazgos detectados por la Contraloría General y a las observaciones encontradas por la Unidad de Auditoría Interna”. FUENTE: <https://www.camara.gov.co/comision/comision-legal-de-cuentas>.

De igual manera, como resultado de la evaluación realizada por la Contraloría General de la República, al Sistema de Control Interno Financiero del Fondo Nacional de Vivienda en lo que corresponden a los Procesos de Gestión Financiera y Contable y Gestión Presupuestal, Contractual y del Gasto, se concluye que frente a los riesgos inherentes de los procesos seleccionados por la auditoría durante la vigencia 2020, se evaluó el diseño los controles existentes para la mitigación de los mismos, obteniendo una calificación general del diseño de controles de **“Parcialmente Adecuado”**.

DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Para el desarrollo de esta evaluación, se ha considerado el movimiento y registro de las operaciones que afectaron las cuentas contables sobre los saldos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, para lo cual se practicó, mesa de trabajo, toma de evidencias, recopilación y análisis de la información de acuerdo con los criterios establecidos, evaluando la gestión administrativa desarrollada para garantizar la producción de la información financiera que cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel que sirva de instrumento para que los diferentes usuarios fundamenten sus análisis para efectos de control, toma de decisiones y rendición de cuentas, según lo contenido en el **Anexo No 1**, que hace parte integral del presente informe, así como, la observación de las fortalezas, debilidades, avances y mejoras del proceso de control interno contable aplicado por la entidad.

De acuerdo a lo anteriormente mencionado, se procedió a analizar las cuentas de los Estados Financieros más representativas del Fondo Nacional de Vivienda así:

01 ACTIVO:

Con respeto al Activo, este está compuesto por los saldos de las siguientes cuentas así:

Código	Cuenta Activo Corriente	Saldo al 31 de diciembre de 2021
11	Efectivo y equivalentes al efectivo	0
13	Cuentas por cobrar	1.228.451.756.313
19	Otros Activos	121.999.573.768
Total		1.350.451.330.081

Fuente: SIIF NACION II Fondo Nacional de Vivienda, Corte 31 de diciembre de 2021

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

En la validación de estos saldos se evidenció que fueron registrados contablemente de acuerdo con el Manual de Políticas Contables del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y FONVIVIENDA, establecidas, en el manual FRA-M-01 Versión 7.0 del 30 de diciembre de 2021, las normas y procedimientos inherentes a la funcionalidad propia de Fondo Nacional de Vivienda, así como la generación de los informes periódicos que establece la normatividad vigente para su divulgación. Es importante resaltar que el Fondo ha aplicado el marco normativo de las NICSP conforme lo establece la Resolución 533 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación y sus posteriores modificaciones.

Con respecto al grupo de las cuentas del activo, la Oficina de Control Interno evidenció los siguientes aspectos:

11 Efectivo y equivalente al efectivo:

El saldo que refleja los Estados Financieros del Fondo Nacional de Vivienda al 31 de diciembre de 2021 para esta cuenta es de (0) cero, dicho saldo, refleja la gestión de control implementada por la entidad respecto al cierre de las cajas menores, ya que para el año 2021 no se constituyeron cajas menores dicho rubro también registro un saldo de \$(0).

Así mismo, la Oficina de Control Interno, conforme a lo establecido en su Plan Anual de Auditoria, realizó seguimiento a las cajas menores del Fondo Nacional de Vivienda, por lo cual emitió informe el 30 de abril de 2021 donde se evidenció que a la fecha de corte no existían cajas menores aperturadas por parte de FONVIVIENDA; este informe se encuentra publicado en la en la página oficial del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en el siguientes links: <https://minvivienda.gov.co/sites/default/files/documentos/informe-caja-menor-mvct-fonvivienda-2021.pdf>

13 Cuentas por cobrar:

Las cuentas por cobrar, se encuentran conformadas por los siguientes rubros al 31 de diciembre de 2021:

Código	Cuenta Activo no Corriente	Saldo al 31 de diciembre de 2021
1336	Saldos disponibles en patrimonios autónomos y otros recursos entregados en administración	6,084,797,647
1384	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	1,222,366,958,666
Total		1.228.451.756.313

Fuente: SIIF NACION II Fondo Nacional de Vivienda, Corte 31 de diciembre de 2021

El saldo en la cuenta **Saldos disponibles en patrimonios autónomos y otros recursos entregados en administración** asciende a \$6.084.797.647, en el cual se reflejan los derechos de FONVIVIENDA de los recursos entregados a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional que se originaron en el reintegro realizado por Fiduciaria Bogotá, de los saldos disponibles de 14 proyectos del Patrimonio Autónomo matriz **Ola Invernal del Fenómeno de la Niña años 2010-2011** del contrato fiduciario No. 06 de 2011 liquidado.

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

PROYECTO	Saldo al 31 de diciembre de 2021
Macroproyecto Altos de Santa Elena	2.589.781.484
Villa Claudia	919.913.019
El Remanso Sector B y C Etapa I	756.433.179
Villa Eduardo	625.332.694
Conjunto Residencial Acanto	333.402.376
Urbanización Horeb	328.230.464
Villa Regidor	273.106.764
Urbanización Volver a Vivir	90.313.424
Barrio La Cruz	41.011.540
Conjunto Residencial Altos De Betania	32.864.265
Urbanización Caballero y Góngora	30.071.054
Urbanización Nuestra Señora De Guadalupe 2	24.983.203
Urbanización San Pedro Claver	24.034.142
Urbanización Montesclaros Etapas I y II	15.320.034
Total	6.084.797.647

Fuente: Contabilidad Fondo Nacional de Vivienda, Corte 31 de diciembre de 2021

Por otro lado, el valor de \$1.222.366.958.666 que refleja la cuenta **Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías** corresponde al rezago presupuestal de los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, por concepto de aportes a los diferentes programas administrados a través de patrimonios autónomos que en sus correspondientes vigencias se cancelaron bajo la modalidad de **valor líquido cero**, generándose una cuenta por cobrar a la Dirección del Tesoro, procedimiento establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el pago de inversión ordinaria rezago, el cual fue proferido el 26 de diciembre de 2016 mediante el radicado RAD2-2016-049715, este procedimiento aplica para las reservas presupuestales constituidas en la vigencia 2015 y vigencias subsiguientes, adicionalmente la CGN expidió en mayo de 2017, el procedimiento contable para la ejecución del rezago presupuestal con pago líquido cero, en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.

Es por ello que, el Fondo Nacional de Vivienda presenta recursos por transferir a los Patrimonios Autónomos correspondiente a las vigencias 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 representadas así:

Vigencia	Saldo al 31 de diciembre de 2021	Saldo al 31 de diciembre de 2020	Variación
AÑO 2015	76.109.120.108	106.809.120.108	30.700.000.000
AÑO 2016	201.615.119.974	241.325.983.314	39.710.863.340
AÑO 2017	20.000.000.000	20.000.000.000	0
AÑO 2018	64.121.022.364	283.062.022.364	218.941.000.000
AÑO 2019	559.154.896.791	656.803.915.744	97.649.018.953

 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

Vigencia	Saldo al 31 de diciembre de 2021	Saldo al 31 de diciembre de 2020	Variación
AÑO 2020	301.366.799.427	0	(301.366.799.427)
Total	1.222.366.958.665	1.308.001.041.531	85.634.082.866

Fuente: Contabilidad Fondo Nacional de Vivienda, Corte 31 de diciembre de 2021 y 2020

Esta situación se presenta por la dinámica de los flujos de caja para este tipo de proyectos de vivienda, cuya modalidad sea con giro a los Patrimonios Autónomos o Encargos Fiduciarios no sometiéndose al principio de la anualidad presupuestal, siendo que, estos recursos no expiran durante la vigencia en la cual se apropiaron y/o se constituyen en rezago presupuestal, por el contrario, estos serán girados a los Patrimonios Autónomos y/o Encargos Fiduciarios cuando cumplan los requisitos exigibles para el pago en vigencias posteriores.

Producto de lo anterior se evidencia que los pagos efectuados con respecto a los recursos comprometidos y no transferidos a los patrimonios autónomos impactan los Estados Financieros de la Entidad, debido al procedimiento **PARA EL PAGO DE INVERSIÓN ORDINARIA – REZAGO** impartido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el giro de recursos a los Patrimonios Autónomos, y/o administradoras de recursos, lo que implica que en algunos casos no se agote el ciclo de la cadena presupuestal dentro de la misma vigencia fiscal en que se adquieren los compromisos utilizando la figura de rezago presupuestal o cuentas con valor líquido (0).

Inventarios: En el Comité de Sostenibilidad Contable No. 04, realizado el 21 de septiembre de 2020, se presentó la propuesta de reclasificación de cuentas de activo a cuentas de orden de los saldos de los lotes y los Subsidios en especie revocados, incorporados en los Estados Financieros por parte de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, la cual, fue acogida de conformidad con lo establecido en la Resolución 533 de 2015 relacionada con el marco conceptual para las Entidades de Gobierno, no cumple con la definición de un activo, teniendo en cuenta que "...los activos son recursos controlados por la entidad, que resulten de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros...", por esta razón, la cuenta de inventarios al corte del presente informe refleja un valor de cero (0).

Otros Activos: Esta cuenta con corte a 31 de diciembre de 2021, presenta un valor de \$121.992.143.688 y se encuentran distribuidos en las siguientes cuentas:

Código	Cuenta Activo no Corriente	Saldo al 31 de diciembre de 2021
1906	Avances y anticipos entregados	7.430.080
1926	Derechos en fideicomiso	121,992,143,688
Total		121,999,573,768

Fuente: SIF NACION II Fondo Nacional de Vivienda, Corte 31 de diciembre de 2021

La cuenta 192603 **Fiducia Mercantil - Constitución de Patrimonio Autónomo** representa el saldo de los recursos entregados a las Fiduciarias de Occidente, Fiduciaria Agraria, Alianza Colpatría, BBVA y Fiduciaria Bogotá S.A., afectados por las ejecuciones, rendimientos, recuperaciones de la vigencia actual como de anteriores, entre otras; para la administración de los recursos que atenderán la ejecución de los programas: Vivienda Gratuita I y II, Vivienda de Interés Prioritaria – VIPA, Oferta y

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

Demanda, Equipamientos Públicos Colectivos, Mi Casa Ya, Semillero de Propietarios, Semillero de Propietarios Ahorradores, Casa Digna Vida Digna, Vivienda Rural, Sistema de Información y Macroproyectos de San Antonio y Santa Elena en cuyos contratos de fiducia mercantil suscritos, FONVIVIENDA actúa como fideicomitente.

A continuación, se detalla el saldo de cada uno de los Patrimonios que conforman el saldo a 31 de diciembre de 2021 por \$121.992.143.688

Contrato No	Nombre del Proyecto	Fiduciaria Administradora de Recursos	Saldo al 31 de diciembre de 2021
C-008/2008	Macroproyecto San Antonio Buenaventura	Alianza Fiduciaria S.A.	2.591.531.282
C-006/2011	Vivienda Rural	Fiduciaria de Bogotá S.A.	101.329.679
C-302/2012	Vivienda Gratuita I	Fiduciaria de Bogotá S.A.	26.402.279.700
C-558/2012	Oferta y Demanda	Fiduciaria de Bogotá S.A.	8.876.783.076
C-491/2013	Vivienda para Ahorradores VIPA	Fiduciaria de Bogotá S.A.	3.342.301.267
C-325/2015	Vivienda Gratuita II	Consortio Alianza-Colpatria	0
C-330/2015	Equipamientos	Fiduciaria de Bogotá S.A.	1.456.500.311
C-421/2015	Mi Casa Ya	Fiduciaria de Occidente	72.018.370.848
C-005/2018	Semillero de Ahorradores	Fiduciaria de Occidente	1.454.578.563
C-006/2018	Semilleros de Propietarios	Fiduciaria de Bogotá S.A.	3.180.404.986
C-559/2018	Cali - Altos de Santa Elena	Alianza Fiduciaria S.A.	121.748.991
C-001/2019	Casa Digna Vida Digna	Fiduciaria de Bogotá S.A.	2.401.208.314
	Sistema de Información	Fiduciaria de Occidente	45.106.666
Total			121.992.143.688

Fuente: Elaboración Propia con información suministrada por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto, Corte 31 de diciembre de 2021

Es importante indicar que, en auxiliares contables del aplicativo SIIF NACION II no se evidencia registro individual de los pagos realizados por la fiduciaria, toda vez que el proceso contable efectúa un registro mensual de manera consolidada con los resúmenes que entregan los supervisores de cada Patrimonio Autónomo a través de los formatos con Código: SRF-F-22 control de recursos girados por Fonvivienda a Patrimonios Autónomos, SRF-F-23 Reporte de información de extractos, SRF-F-24 explicación de diferencias, FRA-F-28 relación de pagos a entidades fiduciarias y FRA-F-29 relación de pagos de intereses a entidades fiduciarias.

FONVIVIENDA, con el fin de controlar los movimientos de ingresos y egresos generados en cada patrimonio autónomo por cada programa de vivienda, solicitó autorización al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que le permitiera el uso del aplicativo SIFAME, el cual fue autorizado mediante comunicación de radicado 2-2017-043764 de diciembre de 2017 firmada por el administrador del SIIF Nación.

Los formatos FRA-F-28 y FRA-F-29, registran el detalle de las ejecuciones efectuadas a nivel de terceros, estos documentos son acompañados de un CD de información escaneada el cual contiene las facturas y soportes de pagos.

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

PASIVO

La cuenta del Pasivo del Fondo Nacional de Vivienda a corte 31 de diciembre de 2021, asciende a \$75.272.402.085, y se encuentra compuesta por los siguientes rubros:

Código	Cuenta Pasivo	Saldo al 31 de diciembre de 2021
24	Cuentas por pagar	73.564.258.747
27	Provisiones	1.708.143.338
Total		75.272.402.085

Fuente: SIIF NACION II Fondo Nacional de Vivienda, Corte 31 de diciembre de 2021

Las **Cuentas por Pagar** al 31 de diciembre por \$73.564.258.747 corresponde al reconocimiento de las obligaciones adquiridas por FONVIVIENDA con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento, el cual se compone de los siguientes rubros:

Código	Cuenta Pasivo Corriente	Saldo al 31 de Diciembre de 2021
2430	Subsidios asignados	71.386.553.213
2436	Retención en la fuente, impuesto de timbre	16.403.078
2440	Impuestos, Contribuciones y tasas por pagar	2.160.764.772
2460	Créditos Judiciales	537.684
Total		73.564.258.747

Fuente: SIIF NACION II Fondo Nacional de Vivienda, Corte 31 de diciembre de 2021

➤ Subsidios de Vivienda Asignados

El saldo de \$71.386.553.213, corresponde a los registros de los valores de las obligaciones a beneficiarios de subsidios a la tasa de interés - FRECH que se deben girar al Banco de la República, viáticos y gastos de viaje, obligaciones contraídas por medio de contratos suscritos por FONVIVIENDA, cuya causación se realizó por medio de comprobantes manuales en el aplicativo SIIF NACION, de acuerdo al numeral 5 literal e) del Instructivo 001 del 24 de diciembre de 2021 de la Contaduría General de la Nación el cual establece: “Aplicación del principio de devengo en el reconocimiento de las “Cuentas por pagar presupuestales”. Cuando se trate de hechos económicos en los cuales se ha materializado el recibo de bienes o la prestación de servicios, con independencia que eso configure o no cuentas por pagar presupuestales y se tenga o no la disponibilidad del PAC, corresponde a las entidades públicas efectuar su reconocimiento en aplicación de los principios de contabilidad.

Por ello, el sistema dispone la funcionalidad de registros manuales y en la etapa de la obligación presupuestal, debe seleccionar el Atributo Contable que cancele, en el momento del pago, el pasivo constituido con el devengo (...)

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

La siguiente es la conformación del saldo:

Identificación	Detalle Subsidios Asignados	Saldo a 31 de diciembre de 2021
TER 860005216	Banco República Banco Republica	55.319.773.349
TER 900820567	Consortio Alianza-Colpatria	13.358.295.971
TER 830112434	Cavis UT	1.634.250.327
TER 800037800	Banco Agrario De Colombia S.A.	11.187.780
TER 830001113	Imprenta Nacional De Colombia	404.300
TER 899999316	Empresa Nacional Promotora Del Desarrollo Territorial - Enterritorio	759.346.097
TER 860059038	Aeroviajes Pacifico De Bogotá S.A.	1.551.050
TER 41749298	Diana Consuelo Bastidas Castro	492.013
TER 64698543	Diana Lorena Rocha Almentero	346.326
TER 79563255	Erles Edgardo Espinosa	890.283
TER 12119046	Cesar Alfredo Medellín Torres	425.365
TER 900062917	Servicios Postales Nacionales S.A	176.465.474
TER 1032451346	Marcela Rey Hernandez	2.054.526
TER 1065641785	Mateo Barrero Morales	1.141.404
TER 1014207161	Nicolas Giraldo Gracia	946.585
TER 1037577008	Sonia Cristina Jaramillo Diez	592.275
TER 901444086	Unión Temporal Servicios BPO	117.910.696
TER 50935267	Nelly Johanna Lopez Buevas	479.390
Total		71.386.553.213

Fuente: SIIF NACION II Fondo Nacional de Vivienda, Corte 31 de diciembre de 2021

➤ Retención en la Fuente, Impuesto de Timbre

El saldo de \$16.403.078, corresponde a los impuestos recaudados como agente retenedor a título de retenciones que son girados en las fechas establecidas a la Dirección de Impuestos Nacionales y a la secretaria de Hacienda Distrital. Este valor obedece al 0,022% del total de las Cuentas por Pagar.

Código	Impuesto	Saldo al 31 de Diciembre de 2021
243603	Honorarios	13
243605	Servicios	120.977
243625	Impuesto a las ventas retenido.	9.133.779
243627	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	7.148.309
Total		16.403.078

Fuente: SIIF NACION II Fondo Nacional de Vivienda, Corte 31 de diciembre de 2021

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	<p>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</p> <p>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>Versión: 8.0</p>
		<p>Fecha: 16/03/2021</p>
		<p>Código: EIA - F-11</p>

➤ Impuestos, contribuciones y tasas

Mediante Resolución 0026 de septiembre 29 de 2021, expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se fijó el valor de la tarifa de control fiscal para la vigencia 2021 a los organismos y entidades fiscalizados por la Contraloría General de la República.

El factor y base de liquidación indicada en la Resolución 0026, resultante de la fórmula de dividir el presupuesto inicial de gastos de funcionamiento de la Contraloría General de la República, sobre la sumatoria del presupuesto (base gravable) de los organismos y entidades vigiladas por esta, es 0,0022988937.

La tarifa se liquida aplicando al presupuesto de cada organismo, previo descuento reconocido por transferencias y excepciones establecidas en las disposiciones vigentes reconocidas en los términos de artículo 4º de la Ley 106 de 1993, multiplicado por el factor indicado.

Al 31 de diciembre de 2021. El Fondo Nacional de Vivienda registra un saldo por pagar de \$ 2.160.764.772 de un saldo total de \$3.974.577.430, ya que durante la vigencia se canceló la suma de \$ 1.813.812.657.

Saldos a Diciembre 2021	Saldo al 31 de Diciembre de 2021
Cancelación saldo cuota de fiscalización vigencia 2020	855.187.342
Liquidación cuota de fiscalización vigencia 2021	3.974.577.430
Cancelación parcial cuota de fiscalización vigencia 2021	1.813.812.657
Total	2.160.764.772

Fuente: SIIF NACION II Fondo Nacional de Vivienda, Corte 31 de diciembre de 2021

➤ Créditos judiciales

El saldo de \$537.684 representa la causación de una cuenta por pagar de acuerdo con la sentencia del Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo, donde ordenó el reconocimiento y pago de los gastos incurridos por la firma Canales Andrade y Cia S. en C.

27 Provisiones

Esta cuenta registra un saldo por valor de \$1.708.143.338 a 31 de diciembre de 2021, que corresponde a la provisión contable producto de los procesos judiciales en contra de FONVIVIENDA, para lo cual, la Oficina de Control Interno evidenció las conciliaciones que se adelanta entre la Oficina Asesora Jurídica y el Grupo de Contabilidad.

A continuación, se presenta el detalle de los seis procesos del Fondo Nacional de Vivienda objeto de provisión contable atendiendo los lineamientos establecidos en la Resolución 0132 de marzo de 2017 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, por la cual se adoptó la metodología de

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	<p>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</p>	<p>Versión: 8.0</p>
	<p>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>Fecha: 16/03/2021</p>
		<p>Código: EIA - F-11</p>

reconocimiento valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra del Fondo Nacional de Vivienda.

Identificación	e- Kogui	Demandante	Detalle	Saldo al 31 de Diciembre de 2021
6010081	1382455	José Domingo Camacho	El demandante solicita la nulidad de la resolución 733-2012 en donde FONVIVIENDA declara el incumplimiento de obligaciones del contrato asociativo 01-2007 (Construcción 54 Viviendas) y la resolución 447-2013 en donde resolvió el recurso de apelación y confirma la totalidad de la resolución 733-2012. Al igual solicita la nulidad de la resolución 801 de 2010 del contrato asociativo 2-2007 (Construcción 49 Viviendas) donde declara el incumplimiento de las obligaciones y resolución 1095 de 2010 en donde confirma resolución 801-2010. Solicita el pago por daños materiales.	25.498.084
7557466	1154418	Robert Alfaro García - Unión Temporal AG Vivienda	La Unión Temporal pretende el pago por daño emergente, lucro cesante y futuro por el no desembolso del 20%, puesto que el demandante indica que hizo la construcción de 47 vivienda en el municipio de Cáceres mediante encargo fiduciario del 28 de diciembre de 2007, se hizo desembolso del 80% pero se declaró el incumplimiento del contrato por la no construcción de vigas cintas de culata en el proyecto.	856.675.457
899999316	336631	Fondo Nacional de Proyectos de Desarrollo FONADE	Entre FONVIVIENDA y el Fondo de Proyectos de Desarrollo FONADE, se suscribió el convenio interadministrativo No. 01 de 2003 de fecha 30 de diciembre de 2003, el término de ejecución del contrato, se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2009, de conformidad con la suscripción de nueve prórrogas al convenio en mención. Con base en el contrato 01, se establece que los honorarios a cancelar a FONADE, es del 20% del total de contrato más sus adiciones, el cual ascendió a \$741.743.716.07, el 30 de diciembre de 2010 las partes suscriben el acta de liquidación, el cual fue cancelado el día 8 de febrero de 2013, en sentencia del 2 de noviembre de 2018, condenan a FONVIVIENDA a pagar interés moratorios desde diciembre de 2010 a febrero de 2013 los cuales a la fecha no se ha realizado su pago	198.619.147
900039533	1241082	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	La entidad pretende la devolución del dinero no ejecutado dentro del convenio interadministrativo 026 de 2013 donde el objeto era aunar esfuerzo entre FONVIVIENDA y el DPS para el diseño, implementación de estrategias que viabilicen la sostenibilidad de los proyectos ejecutados en	134.119.445

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

Identificación	e- Kogui	Demandante	Detalle	Saldo al 31 de Diciembre de 2021
			el marco del Programa de Vivienda Gratuita, la FONVIVINDA adelantó los procesos contractuales de consultoría. El DPS indica que no se entregó los requisitos de viabilidad de acuerdo con los requerimientos estipulados en el convenio, por lo que el DPS solicitó devolución del dinero no ejecutado.	
13501674	1305144	Javier Perez Bautista	El demandante pretende la nulidad de las resoluciones 2863 del 2016 y 1187 de 2017, en donde se le hace la revocatoria del subsidio familiar de vivienda en especie asignado en el proyecto Campo Madrid, este fue revocado por incumplimiento en las obligaciones del Programa de Vivienda Gratuita.	43.922.871
9002117212	1229947	CONSTRUCTORA POPORO Y COMERCIALIZADORA CAMU, JUAN DIEGO GOMEZ LONDOÑO	Fonvivienda suscribió con fiducia Bogotá contrato mercantil 302-2012 302 de 2012 ejecución de actividades en materia de vivienda de interés prioritario destinado a atención de hogares, priorización predio en Bugalagrande 384-119044 de Tuluá adelanto proceso 187 para seleccionar constructor, consorcio san Bernabé, contratante pagara 90% valor de viviendas recibidas a satisfacción por interventor, 22-12-2015 solicitud ampliación de fase de construcción de proyecto, tardanza en expedición de certificados de habitabilidad o existencia, gastos administrativos adicionales.	449.308.334
Total				1.708.143.338

Fuente: Elaboración propia, verificada con OAJ Ekogui al 31 de diciembre de 2021

Al conciliar la información contable registrada en el Aplicativo SIIF NACION II en cuanto a la provisión producto de los procesos judiciales en contra de Fondo Nacional de Vivienda, y el reporte E-kogui entregado por la Oficina Asesora Jurídica a corte 31 de diciembre 2021 no se observaron diferencias.

PATRIMONIO

Código	Cuenta	Saldo a 31 de diciembre de 2021
3105	Capital fiscal	1.173.354.749.537
3109	Resultado de ejercicios anteriores	183.233.264.208
3110	Resultado del Ejercicio	(81.409.085.751)
Total		1.275.178.927.995

Fuente: SIIF NACION II Fondo Nacional de Vivienda, Corte 31 de diciembre de 2021

- **Capital Fiscal:** El saldo es de \$1.173.354.749.537, representa los recursos destinados para la creación y desarrollo de la entidad contable pública, así como la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales, como es el caso de los resultados del ejercicio, el patrimonio público

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

incorporado y las provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones de los activos de la entidad de Gobierno, que no estén asociados a la producción de bienes y la prestación de servicios individualizables.

- **Resultado de Ejercicio Anteriores:** Comprende el monto acumulado de los ingresos resultados de las actividades ordinarias y la deducción de los gastos de las mismas el cual a 31 de diciembre de 2021 presenta un saldo de \$(183.233.264.208).
- **Resultado del Ejercicio:** Es el monto residual que queda después de tomar los ingresos provenientes de las actividades ordinarias y se deduzcan los gastos producidos por dichas actividades ordinarias, a corte del 31 de diciembre de 2021, presenta un saldo de \$(81.409.085.751).

INGRESOS

Se reconocen como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba FONVIVIENDA sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la entidad dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Código	Cuenta	Saldo a 31 de diciembre de 2021
41	Ingresos Fiscales	4.093.051.462
44	Transferencias y Subvenciones	6.634.594.379
47	Operaciones Interinstitucionales	2.234.214.735.692
48	Otros ingresos	43.762.172.743
Total		2.288.704.554.277

Fuente: SIIF NACION II Fondo Nacional de Vivienda, Corte 31 de diciembre de 2021

➤ Ingresos Fiscales

El saldo de \$4.093.051.462, corresponde al recaudado por concepto de aportes para la financiación del Sistema de Información del Subsidio Familiar de Vivienda, equivalente al 0,5% del presupuesto anual del FOVIS, en aplicación de lo normado por el artículo 85 del Decreto 2190 de 2009.

➤ Transferencias y subvenciones

En la Vigencia 2021, se recibió de la Unión Europea la suma de \$3.537.824.000 por concepto de donación por medio del convenio de financiación contrato de ejecución de reforma sectorial de la política nacional para la reincorporación social y económica de exintegrantes de las fuerzas armadas revolucionarias de Colombia – ejército del pueblo (FARC-EP).

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

De igual modo se recibió la suma de \$3.096.770.379,37 de acuerdo con el convenio número GRT-ER-17925-CO firmado con el BID para el Programa de Migrantes, donación por Corea y Unión Europea.

➤ Operaciones Interinstitucionales

Esta cuenta a 31 de diciembre de 2021, registra un saldo de \$2.234.214.735.692,26, el cual corresponde al 97,6% del total de los ingresos, representado por el valor de los situados de fondos para inversión, funcionamiento y el pago en la modalidad de valor líquido cero, recibidos de la Dirección General del Crédito Público y del Tesoro Nacional, así:

Código	Cuenta	Saldo a 31 de diciembre de 2021
4705	Fondos recibidos	1.930.004.621.265
4722	Operaciones sin flujo de efectivo	304.210.114.427
Total		2.234.214.735.692

Fuente: SIIF NACION II Fondo Nacional de Vivienda, Corte 31 de diciembre de 2021

➤ Otros Ingresos

El valor de estos ingresos de FONVIVIENDA provenientes de actividades ordinarias que no se encuentran reconocidas en otras cuentas, corresponde a las consignaciones que realizan los terceros en la Dirección del Tesoro Nacional por saldos en cuentas de ahorro programado, intereses generados en cuentas CAP, rendimientos liquidados sobre aquellos subsidios que presentan renuncia con restitución y que corresponden a la ejecución de vigencias anteriores, adicionalmente se registra los rendimientos generados a través de los Patrimonios Autónomos que manejan los diferentes programas de vivienda.

El saldo de la cuenta Otros Ingresos a 31 de diciembre de 2021 es de \$43.762.172.743 y corresponde a los siguientes rubros:

Código	Impuesto	Valor
480826	Recuperaciones	39.279.965.484
480827	Aprovechamientos	1.574.418.104
480851	Ganancias por Derechos en Fideicomisos	2.907.789.154
Total		43.762.172.743

Fuente: SIIF NACION II Fondo Nacional de Vivienda, Corte 31 de diciembre de 2021

Recuperaciones esta cuenta asciende a \$39.279.965.484 y se reconoce por los siguientes ítems: i) el valor por recuperación de provisiones de procesos en contra, ii) las renunciaciones de subsidios de vivienda que el beneficiario de este desistió a dicho derecho el cual en su oportunidad se giró a bolsas anteriores en la modalidad de giro anticipado a el encargo fiduciario que suscribió el oferente y la fiducia para llevar a cabo un proyecto de vivienda. iii) las recuperaciones de ejecuciones en los diferentes patrimonios que administran los recursos de los diferentes programas de vivienda,

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

adicionalmente se reconocen las consignaciones por renunciaciones en cualquiera de los programas establecidos por FONVIVIENDA, como se detalla a continuación:

Tercero	Saldo a 31 de diciembre de 2021
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	28.393.325.388
CONSORCIO ALIANZA-COLPATRIA	9.216.102.247
FIDUCIARIA BOGOTA S.A.	256.031.966
FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO	76.968.212
DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	75.974.685
FIDUCIARIA CAFETERA SA FIDUCAFE SA	48.704.299
CARTERA COLECTIVA ABIERTA CONFIRENTA FIDUAGRARIA S.A.	48.204.000
KEVIN ALEXANDER CORTES LOPEZ	43.120.000
FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO FIDULIQUIDEZ	25.708.800
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. FIDUOCCIDENTE S.A.	23.832.824
CARTERA COLECTIVA ABIERTA ALIANZA	19.592.847
FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	18.853.120
LILIA ROSA TOSCANO PINTO	14.754.340
CASEMIRO CASTRO PUENTES	9.107.000
FIDUCIARIA POPULAR S.A.	6.427.200
NOHEMY GARCIA GOMEZ	6.159.400
HERMES PAUL HERNANDEZ HERRERA	6.133.150
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	5.091.154
MUNICIPIO DE PITALITO	3.975.200
NUBIA HERMINIA CHAPARRO BARRERA	3.692.000
MUNICIPIO DE GARAGOA	3.322.800
MUNICIPIO DE SUAREZ	3.322.800
MUNICIPIO DE PAICOL	3.321.979
MUNICIPIO DE PURIFICACION	2.215.200
NSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLIN	2.130.000
SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A.	481.290
CLIMACO CEDANO SANDOVAL	100.000
ARLEY BECERRA MENA	91.983
Total	39.279.965.484

Fuente: SIF NACION II Fondo Nacional de Vivienda, Corte 31 de diciembre de 2021

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

GASTOS

Esta cuenta a 31 de diciembre de 2021, se encuentra compuesta por los siguientes rubros:

Código	Cuenta	Saldo a 31 de diciembre de 2021
51	De administración y operación	3.974.577.430
53	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	54.483.733
55	Gasto público social	950.152.459.655
57	Operaciones interinstitucionales	41.149.081.581
58	Otros Gastos	1.374.783.037.629
59	Cierre de Ingresos, Gastos y Costos	(81.409.085.751)
Total		2.288.704.554.277

Fuente: SIIF NACION II Fondo Nacional de Vivienda, Corte 31 de diciembre de 2021

Administración y Operación:

Este valor corresponde a la cuota de Auditaje causada a cargo del Fondo Nacional de Vivienda, de conformidad con la Resolución 026 de septiembre 29 de 2021, por la cual se liquida la tarifa de control fiscal para la vigencia 2019 a los organismos y entidades fiscalizadas por la Contraloría General de la República, por valor de \$3.974.577.430.

Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones:

El saldo de \$54.483.733 corresponde a la actualización que se realiza semestralmente en el aplicativo EKOGUI, durante la vigencia 2021 la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, realizó la actualización de las provisiones de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución 0132 de marzo de 2017 del MVCT, por la cual se adoptó la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales.

Demandante	Saldo al 31 de Diciembre de 2021
Robert Alfaro García - Unión Temporal AG Vivienda	31.527.309
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	1.987.404
Javier Perez Bautista	1.968.294
Jose Dimingo Camacho	1.959.313
Constructora Poporo y Comercializadora Camu, Juan Diego Gomez Londoño	17.041.413
Total	54.483.733

Fuente: Elaboración propia, verificada con OAJ y SFP al 31 de diciembre de 2021

Gasto Público Social:

Corresponde a los valores causados por los diferentes conceptos que afectan el presupuesto de inversión y que tienen relación de causalidad con la asignación de los Subsidios de Vivienda de

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

Interés Social a la comunidad, incluye la ejecución de los Patrimonios Autónomos que manejan los diferentes programas de Vivienda, con un saldo a 31 de diciembre de 2021 de \$ 950.152.459.655.

Descripción	Saldo al 31 de Diciembre de 2021
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	4.129.317.623
BANCO REPÚBLICA	551.686.384.318
IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	447.877.150
SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A	1.451.608.932
SUBATOURS SAS	5.277.724
GALVIS RAMIREZ Y COMPAÑIA S.A.	85.680.000
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	8.792.952.651
FIDUCIARIA BOGOTA S.A.	125.727.012.186
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. FIDUOCCIDENTE S.A.	0
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.	903.054.709
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO	3.088.340.625
ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	8.889.252.594
MIGUEL RICARDO JIMENEZ TORRES	1.336.555
AEROVIAJES PACIFICO DE BOGOTA SA	251.523.209
HECTOR LEONEL RAMIREZ AMAYA	11.615.528
JUAN ALBERTO RAMIREZ RAMIREZ	3.435.913
NESTOR RAUL NERIO QUINTANA	1.623.416
WILSON CALIXTO CALIXTO FONSECA	1.986.618
MARIA ZORAIDA RIVERA MENESES	8.606.895
GLORIA ANGELA PARRA FAJARDO	1.999.806
MARTHA LUCIA IBARBO OCHOA	2.554.255
ANDREI ALEXANDER SUAREZ MORENO	1.111.663
RICHAR GERARDO PERAFAN PECHENE	13.139.969
GLADYS LUCIA DAZA MONROY	4.335.193
SERGIO FERNANDO MUÑOZ MARTINEZ	2.162.656
PABLO ANDRES DULCEY MORA	4.146.532
NESTOR FERNANDO LOPEZ MURCIA	1.224.408
UNION TEMPORAL DE CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR PARA SUBSIDIO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL CAVIS UT	5.459.307.990
DANIEL MORALES RAMIREZ	2.473.755
DIANA CONSUELO BASTIDAS CASTRO	492.013
GUILLERMO DÍAZ REINOSO	1.920.674
ROCIO PEÑA GONZALEZ	1.539.915
JULIO JOSE CAMARGO AREVALO	6.812.232
FRANCISCO JAVIER FIGUEROA OROZCO	1.210.550
ANGELICA MARIA SALCEDO	6.097.357



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA - F-11

Descripción	Saldo al 31 de Diciembre de 2021
LUIS ERNESTO ACOSTA GUTIERREZ	5.603.455
DIANA LORENA ROCHA ALMENTERO	346.326
JULIO CESAR BAEZ CARDOZO	3.337.107
JULISSA LOPEZ GONZALEZ	487.610
ERLES EDGARDO ESPINOSA	12.405.449
MARTHA ROA PINEDA	1.428.773
ALEXANDRA CECILIA RUIZ YEPES	444.951
DANIEL EDUARDO CONTRERAS CASTRO	2.094.527
JOSE MIGUEL LOPEZ ARBELAEZ	724.165
DANIEL AUGUSTO LONDOÑO OSORIO	9.354.215
KARINA JAIMES CHAPARRO	798.983
EDNA TATIANA FEREZ VILLAMIZAR	3.827.503
JOHANNA ANDREA MONDRAGON MESA	12.560.974
ALEJANDRO RESTREPO LOPEZ	461.883
JHON JAIRO MEYER MARTINEZ	5.155.740
JOSEPH EISENHOWER ALVIS MORENO	4.445.626
FRANCISCO JAVIER RINCON ESCOBAR	5.543.553
LINA MARIA AGUIRRE SALAZAR	820.146
LAYO GOMEZ GIL	1.555.811
CESAR AUGUSTO MATIZ LOPEZ	1.025.176
CLAUDIA PATRICIA GUAUQUE BECERRA	3.918.174
CONSORCIO ALIANZA-COLPATRIA	238.003.126.429
MARIA ALEJANDRA GARCIA MONTERO	1.038.663
MARTIN ALEJANDRO ZULETA GIL	5.270.768
DIEGO JOSE DANGON VIZCAINO	3.358.986
JANETH ADRIANA ZAMBRANO ROSERO	251.273
CESAR ALFREDO MEDELLIN TORRES	2.958.244
DIANA VIVIAN CADENA FLOREZ	2.428.389
EDUAR OSWALDO LOPEZ OSPINA	1.491.426
DAVID RICARDO OCHOA YEPES	6.441.517
NILSON NEL PARODYS MOVILLA	840.176
JAQUELINE BENAVIDES LUNA	4.422.187
ALVARO ALEJANDRO GAMEZ PEÑARANDA	1.532.487
LORENA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS	1.841.055
LAURA GIOVANA GONZALEZ URREA	1.263.453
CESAR AUGUSTO POVEDA HERNANDEZ	4.545.720
CRISTIAN FELIPE BAQUERO CASTRILLON	3.584.870
JORGE ANDRES MONTAÑA BERNAL	3.338.765

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

Descripción	Saldo al 31 de Diciembre de 2021
JUAN CARLOS ACUÑA CUBIDES	2.229.554
JESSICA VANESSA ROZO ESCANDON	1.263.453
MARTIN ELIZABETH SAENZ SAN	4.447.032
MARCELA REY HERNANDEZ	7.024.438
FELIPE WALTER CORREA	4.748.176
NATALIA URREGO ALVAREZ	842.430
CARLOS ENRIQUE GUEVARA SIN	346.326
MARIEN MARGARITA POLO MASTRASCUSA	5.277.772
MILAGRO CATALINA COMAS GARCIA	2.931.245
JUAN PABLO BARRERA CRUZ	2.166.099
GUILLERMO ANDRES PALACIOS LOPEZ	3.456.156
MARIA JULIANA MONDRAGON RAMIREZ	7.642.008
RICARDO DUEÑAS PRIETO	1.114.536
MATEO BARRERO MORALES	2.054.527
LUIS HUMBERTO CABIELES RICARDO	3.782.274
NICOLAS GIRALDO GRACIA	7.460.036
JOSE PABLO RUEDA SERRANO	390.088
DANIEL FERNANDO ACERO CORTES	618.116
SONIA CRISTINA JARAMILLO DIEZ	4.085.665
UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS BPO	967.080.262
IRAYDES LILIANA PERDOMO MEDINA	355.365
NELLY JOHANNA LOPEZ BUELVAS	479.390
CLAUDIA PATRICIA VELEZ CALDERON	1.174.536
Total	950.152.459.655

Fuente: Elaboración propia, verificada con OAJ y SFP al 31 de diciembre de 2021

Operaciones Interinstitucionales:

Corresponde a las consignaciones realizadas por terceros en la Dirección del Tesoro Nacional, por concepto de restituciones, recuperación, aprovechamiento, indemnizaciones, rendimientos, reintegros, restituciones de subsidios de vivienda, tasa de interés- FRECH, indemnizaciones de vigencias anteriores más los valores consignados por las cajas de compensación por concepto de FOVIS. por valor de \$41.149.081.581.

Es importante resaltar que la conciliación de cuentas recíprocas se realiza trimestralmente, sin embargo, el área contable en pro del fortalecimiento del control de las cuentas recíprocas efectúa mensualmente dicha conciliación y que al 31 de diciembre de 2021 las partidas consignadas en la Dirección del Tesoro han sido oportunamente identificadas y procesada su clasificación a través del módulo de Ingresos del SIIF.

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

Otros Gastos

Esta cuenta registra un valor de \$1.374.783.037.629, el cual representa aproximadamente el 60% total del gasto del Fondo Nacional de Vivienda, y está representada por los siguientes rubros

Código	Cuenta	Saldo a 31 de diciembre de 2021
589035	Perdida por derechos en fideicomiso	1.374.783.037.629
Total		1.374.783.037.629

Fuente: SIIF NACION II Fondo Nacional de Vivienda, Corte 31 de diciembre de 2021

Perdida por derechos en fideicomiso

En la vigencia 2021, se registró en esta cuenta, las pérdidas por derechos en fideicomiso la suma de \$1.374.783.037.629, correspondientes a los subsidios monetarios que pertenece a las ejecuciones presentadas en los Patrimonios Autónomos de acuerdo con lo establecido en la Resolución 090 de 2020 emitida por la Contaduría General de la Nación.

Programa	Fiduciaria	Valor
Mi Casa Ya	Fiduciaria Occidente	1.294.713.747.171
Sistema de Información	Fiduciaria Occidente	7.391.456.399
VIPA	Fiduciaria Bogotá	33.157.653.603
Semillero Propietarios	Fiduciaria Bogotá	36.342.810.223
Semillero Ahorradores	Fiduciaria BBVA	3.086.788.632
Total		1.374.783.037.629

Fuente: SIIF NACION II Fondo Nacional de Vivienda, Corte 31 de diciembre de 2021

SEGUIMIENTO A LA EJECUCION PRESUPUESTAL DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA VIGENCIA 2021

Conforme a la Ley No 2063 del 28 de noviembre de 2020, por medio de la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y la Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 2021, y el Decreto No 1805 del 31 de diciembre de 2020, por medio del cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2021, al Fondo Nacional de Vivienda, le aprobaron recursos por el orden de 1,7 billones de pesos; conforme a lo anterior la Oficina de Control Interno para la verificación de la Gestión Presupuestal, realizó un seguimiento sobre su ejecución, el cual se detalló en el informe de Seguimiento a la Ejecución Presupuestal de FONVIVIENDA con corte junio 30 de 2021, con fecha 30 de agosto de 2021 y No. de radicado 2020IE0006240, el cual se encuentra publicado en la página oficial del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en el siguiente link:

<https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/documentos/informe-de-seguimiento-a-la-ejecucion-presupuestal-de-fonvivienda-a-junio-30-de-2021.pdf>

A continuación, se presenta de manera resumida los rubros del presupuesto de gastos que conforman la ejecución presupuestal y el porcentaje de ejecución al 31 de diciembre de 2021:

 La vivienda y el agua son de todos Minvivienda	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY	Versión: 8.0
	PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

Distribución de la Ejecución Presupuestal				
Rubro	Apropiación Vigencia	ADICIÓN	REDUCCIÓN	APROPIACIÓN
Funcionamiento Transferencias	2.669.000.000			2.669.000.000
Inversión	1.726.239.718.449	519,658,251,598	36,120,427,598	2,209,777,542,449
Total Presupuesto Vigencia 2020	1.728.908.718.449	519,658,251,598	36,120,427,598	2,212,446,542,449

Fuente: SIIF NACION II Fondo Nacional de Vivienda, Corte 31 de diciembre de 2021

A continuación, se presenta de manera detallada cada uno de los rubros del presupuesto que conforman la apropiación presupuestal y cuál ha sido el porcentaje de ejecución al 31 de diciembre de 2021.

PRESUPUESTO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Cuota de Auditaje - Contraloría General de la República: Dentro de este rubro se encuentran los recursos de la cuota de auditaje que el Fondo Nacional de Vivienda paga anualmente a la Contraloría General de la República, para la vigencia 2021, este rubro presenta una apropiación de \$2.669.000.000 y al 31 de diciembre de 2021 se ha comprometido, obligado y pagado el 100%.

Apropiación Vigente	Compromiso	Obligación	Pagos
2.669.000.000	2.669.000.000	2.669.000.000	2.669.000.000
	100%	100%	100%

Fuente: Elaboración propia con información SIIF NACION II Fondo Nacional de Vivienda, Corte 31 de diciembre de 2021

PRESUPUESTO APROPIADO POR EL RUBRO DE INVERSIÓN

Programa de cobertura condicionada para créditos de vivienda segunda generación – FRENCH

Apropiación Vigente	Compromiso	Obligación	Pagos
564.633.424.297	564.633.424.297	464.559.820.092	464.559.820.092
	100%	82%	100%

Fuente: Elaboración propia con información SIIF NACION II Fondo Nacional de Vivienda, Corte 31 de diciembre de 2021

Subsidio Familiar de Vivienda

Apropiación Vigente	Compromiso	Obligación	Pagos
1,645,144,118,152	1,645,128,148,094	1,114,391,378,260	1,114,391,378,260
	99,99%	68%	100%

Fuente: Elaboración propia con información SIIF NACION II Fondo Nacional de Vivienda, Corte 31 de diciembre de 2021

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

De los \$2,2 Billones de pesos apropiados al Fondo Nacional de Vivienda con corte a 31 de diciembre de 2021 se comprometieron recursos por el orden del **99,99%**, y obligado y pagado el **68%**.

REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Cifras en millones

Reservas Presupuestales

Las reservas presupuestales constituidas por el Fondo Nacional de Vivienda al 31 de diciembre de 2020, asciende a la suma de \$663.507.25 millones, correspondientes al presupuesto de inversión. De las reservas constituidas, al corte del presente informe 31 de diciembre de 2021, se han comprometido el 99,9%, obligado el 100% y pagado el 100%, registrándose el 100% del Programa de Cobertura Condicionada Para Créditos de Vivienda Segunda Generación Nacional, siendo este el porcentaje más representativo.

En la siguiente tabla, se detalla la composición de las reservas constituidas para los rubros presupuestales de inversión para la vigencia 2020 y su ejecución a diciembre de 2021.

EJECUCIÓN RESERVA PRESUPUESTAL FONVIVIENDA VIGENCIA 2020	
Valor Reserva Constituida Vigencia 2020	663.507,25
(-) Valor Reserva Cancelada a través de Acta 01 del 21 de enero de 2022	10.968,86
(=) Valor Comprometidas a 31 de diciembre de 2020	652,538.39
(-) Valor Reservas Fenecidas a través de Acta de Fenecimiento N/A	0
(=) Valor Reservas Obligadas a 31 de diciembre de 2021	652,538.39
(-) Valor Reservas Canceladas a 31 de diciembre de 2021	652,538.39
(=) Diferencia	0

Fuente: SIIF Nación II-Corte 31 de diciembre de 2021

Cuentas por Pagar:

El Fondo Nacional de Vivienda registro cuentas por valor de 2,14 millones de pesos, las cuales fueron pagadas en su totalidad durante el transcurso del año 2021.

Cuentas por pagar del Fondo Nacional de Vivienda constituidas al 31 de diciembre 2020 y su saldo al 31 diciembre de 2021				
Descripción	Valor Constituida al 31 de diciembre de 2020	% de Constitución	Valor Ejecutado CXP al 31 de diciembre 2021	% Ejecutado
Cuenta Por Pagar Fonvivienda	2,14	100%	2,14	100%

Fuente: SIIF Nación II-Corte 31 de diciembre de 2021
Cifras en Millones de pesos

De esta manera se resalta la gestión adelantada con respecto a las cuentas por pagar con corte a 31 de diciembre de 2020 por cuanto no presentan saldos por pagar del total constituido a 31 de diciembre de 2021.

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS

En este punto se hace referencia a la Política de Rendición de Cuentas emitida por la Contraloría General de la República mediante el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) 3654 del 12 de abril de 2010, por el cual se establece que, todas las entidades y organismos de la administración pública deben desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública, pudiendo así, realizar todas las acciones necesarias con el objetivo de involucrar a los ciudadanos, y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública. Para tal efecto, deberá ceñirse a los lineamientos de metodología y contenidos mínimos establecidos por el Gobierno Nacional, los cuales incluyen la presentación de los estados financieros.

Para el caso particular del Fondo Nacional de Vivienda, en materia de rendición de cuentas, se verificó la publicación de los Estados Financieros mensuales en página web, así como la rendición anual de la cuenta fiscal que se transmitió el 28 de febrero de 2022 con los 16 formularios correspondientes a través del aplicativo SIRECI de la Contraloría General de la República No. de radicado 527122021-12-31.

RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS

El Fondo Nacional de Vivienda no tiene mapa de riesgo propio, para ello se acoge a los lineamientos que en materia de riesgos imparte el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para el caso que nos ocupa y por Fonvivienda depender operativamente de la Subdirección de Finanzas y Presupuesto del MVCT, acoge el mapa de riesgos del proceso *Gestión Financiera*, el cual con corte a 31 de diciembre de 2021, tiene su respectivo mapa de riesgos, en el cual se tienen identificados 8 riesgos, de los cuales, uno (1) es de corrupción, dos (2) de seguridad digital y cinco (5) de gestión; por consiguiente detallaremos los riesgos del proceso asociados a la evaluación del sistema de control Interno contable, y a la ejecución presupuestal, lo anterior fundamentado en la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno al cuarto trimestre de 2021, de tal manera que en la misma se verificó la eficacia de los controles de los riesgos, esta evaluación fue socializada mediante correo electrónico del día 07 de marzo de 2022 y se encuentra publicada en la página web y en la plataforma de SharePoint dispuesta por la Oficina Asesora de Planeación, en el siguiente enlace:

https://minviviendagovco.sharepoint.com/:f:/s/Grp_OFICINAASESORADEPLANEACION_EquipoAdministraciondelRiesgoMVCT/Ep6XoQ8GAOJPtebgo-YwS-MB6M7CdRCqrurqf2Ervam4qA?e=ZDtWvL

En virtud de lo anterior los riesgos que a continuación se detallan son los que están asociados directamente con el tema objeto de evaluación así:

Riesgo 1	Posibilidad título de emisión o utilización fraudulenta de valor (Cheques. Acciones y Depósitos Judiciales) para beneficiar a un tercero	
Control 1	EFFECTIVO	Validar la adecuada custodia de los títulos valores del MVCT y FONVIVIENDA
		Verificadas las evidencias aportadas por el proceso para el cuarto trimestre de 2021, se evidenció que el Coordinador del Grupo de Tesorería, realizó la revisión consecutiva de las chequeras y firmó en el formato de control de títulos valores en señal de verificación, así mismo estos documentos fueron revisados y aprobados por el Asesor de la Subdirector de Finanzas y Presupuestos, se resalta que para el mes de

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	<p>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</p> <p>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>Versión: 8.0</p>
		<p>Fecha: 16/03/2021</p>
		<p>Código: EIA - F-11</p>

Riesgo 1	Posibilidad título de emisión o utilización fraudulenta de valor (Cheques. Acciones y Depósitos Judiciales) para beneficiar a un tercero	
		diciembre, este control se realizó el día 21, quedando por fuera del control los días restantes, esto teniendo en cuenta que es la última revisión del año.
Control 2	NO SE DETERMINA	Controlar el acceso restringido al sitio donde se custodia los títulos valores.
		Durante el cuarto trimestre de 2021, no determino en las evidencias si hubo presencia física de personal al área de Tesorería del MVCT, por lo tanto el control no operó, sin embargo, se anexan fotográficas de las restricciones de acceso y seguridad.

Riesgo 2	Pago errado y/o inoportuno de las obligaciones adquiridas por la entidad	
Control 1	NO SE DETERMINA	Validar la información ingresada contra los documentos soportes del pago y se ejecuten las actividades definidas en el procedimiento orden de pago y giro.
		Verificada la información remitida, para los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre, y conforme a lo establecido como evidencia en las acciones de control, no se logró verificar "muestra mensual establecida por la segunda línea de defensa de las órdenes de pago frente a las etapas del Procedimiento surtidas en el libro virtual de Excel."
Control 2	NO SE DETERMINA	Validar que las cuentas presenten la totalidad de soportes.
		Verificada la información, No se logró evidenciar soportes del mismo, de igual manera, se evidenció que, conforme a lo indicado en el Seguimiento "La segunda línea de defensa tomará muestra mensual del listado de órdenes de pago mensual del SIF Nación, para verificar la existencia de dichos formatos en la orden de pago" pero no se evidenció la Verificación de los formatos establecidos como soporte.
Control 3	NO SE DETERMINA	Validar que se cuente con el PAC requerido para cumplir con los compromisos del MVCT y FONVIVIENDA.
		De acuerdo a la evidencia remitida por la dependencia, para los meses de Octubre, noviembre y diciembre, la evidencia aportada por el proceso permiten corroborar la operatividad del control, toda vez que se observa los correos de solicitud del correspondiente PAC, De igual manera, es importante poder evidenciar que el control realizado fue efectivo y si cumplió con su propósito, ya que no se evidencia si este cumplió con su objetivo.

Riesgo 3	Emisión de Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP con rubro presupuestal diferente al indicado en la solicitud de este.	
Control 1	NO SE DETERMINA	Verificar que la información registrada en el SIF corresponda a lo especificado en la solicitud de CDP.
		De acuerdo a la evidencia remitida por la dependencia, para los meses de Octubre, noviembre y diciembre, la documentación aportada por el proceso permite contar la población total de CDP expedidos en el mes, sin embargo, de acuerdo a las evidencias aportadas, no se puede validar que la muestra mensual establecida por la segunda línea de defensa se hubiese realizado.

Riesgo 4	Omitir o registrar de manera errada la información entregada por las áreas generadoras de los hechos económicos en los estados financieros del Ministerio y FONVIVIENDA.	
Control 1	SI	Corroborar la completitud de la información registrada en los estados financieros
		Verificadas las evidencias aportadas por el proceso para el cuarto trimestre de 2021, se evidenció que se relacionan las conciliaciones bancarias, de Activos Fijos, Inurbe e incapacidades, las cuales son cuentas que requieren este tipo de control y verificación de los hechos económicos registrados.
Control 2	SI	Verificar el tratamiento contable para el registro de hechos económicos nuevos o que generen duda, frente a la aplicación del marco normativo.
		De conformidad con la información remitida por la dependencia, se evidenció que para el mes de diciembre, la SFP realizó consulta a la CGN referente a ¿Cuál debe ser el tratamiento contable que permita una representación fiel de los activos del MVCT y del resultado del ejercicio de la actual vigencia

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	<p>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</p> <p>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>Versión: 8.0</p>
		<p>Fecha: 16/03/2021</p>
		<p>Código: EIA - F-11</p>

Riesgo 4	Omitir o registrar de manera errada la información entregada por las áreas generadoras de los hechos económicos en los estados financieros del Ministerio y FONVIVIENDA.	
Control 3	SI	Alertar sobre las fallas y/o no disponibilidad en el sistema de Información SIIF, que puedan afectar el registro contable
		Verificadas las evidencias aportadas por el proceso para el cuarto trimestre de 2021, se evidenció que se realiza el correspondiente traslado de información mediante correo electrónico sobre las novedades presentadas en la disponibilidad de los servicios del SIIF Nación.

Riesgo 5	Pérdida o deterioro de la información contenida en los archivos de gestión del proceso de Gestión Financiera	
Control 1	SI	Validar la difusión de actualización de los lineamientos referentes a Gestión Documental
		Verificadas las evidencias aportadas por el proceso para el cuarto trimestre de 2021, se evidenció que existe un documento denominado BOLETÍN DE NOVEDADES DE DOCUMENTACIÓN, es importante aportar los correos electrónicos informativos, en los cuales se pueda validar la difusión de actualización de los lineamientos referentes a Gestión Documental.
Control 2	NO SE DETERMINA	Verificar que la documentación en préstamo solicitada tanto al interior de la dependencia como por procesos externos, refleje la trazabilidad y completitud correspondiente de acuerdo al procedimiento GDC-P-04 Consulta y Préstamo de Documentos
		Conforme a lo indicado por la segunda línea de Defensa, no se logró realizar seguimiento a este control, porque no operó, de igual manera, la dependencia no presentó evidencias.
Control 3	SI	Verificar que el archivo de gestión se encuentre debidamente organizado, inventariado y en su respectiva unidad de conservación
		Conforme a lo remitido por el proceso, se estableció el diligenciamiento del documento FORMATO UNICO DE INVENTARIO DOCUMENTAL Versión 7 Código: GDC-F-09, en el cual se documentó la existencia de los BOLETINES DIARIOS ORDENES DE PAGO

Riesgo 6	Emisión errada o presentación extemporánea de los estados financieros a la Contaduría General de la Nación CGN	
Control 1	SI	Verifica en el cronograma las fechas establecidas para la transmisión de estados financieros.
		Verificadas las evidencias aportadas por el proceso para el cuarto trimestre de 2021, se evidenció que la dependencia realiza los correspondientes correos electrónicos en los que se recuerda el cierre contable y las fechas de transmisión a Entes de Control.
Control 2	SI	Verifica los requisitos para la transmisión de los estados financieros a la CGN
		Verificadas las evidencias aportadas por el proceso para el cuarto trimestre de 2021, se evidenció que la dependencia realiza las correspondientes transmisiones de información de acuerdo a los cronogramas establecidos por la CGN. Para este cuarto trimestre se reportó la actividad en el mes de octubre
Control 3	SI	Controlar la oportunidad en la firma de estados financieros de cierre de año.
		Verificadas las evidencias aportadas por el proceso para el cuarto trimestre de 2021, se evidenció que la dependencia realiza las correspondientes transmisiones de información de acuerdo a los cronogramas establecidos por la CGN. Para este cuarto trimestre se reportó la actividad en el mes de octubre, Se recomiendo verificar la periodicidad

Riesgo 7	Acceso indebido o alteración de la información del libro virtual de pagos	
Control 1	SI	Evitar la alteración de la información del libro virtual de pagos
		Verificadas las evidencias aportadas por el proceso para el cuarto trimestre de 2021, se evidenció que la dependencia remitió la copia del Libro Virtual para cada mes, de acuerdo con el control, en estas se evidencian las fechas de verificación realizada por el Subdirector de Finanzas y Presupuesto a los registros

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	<p>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</p> <p>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>Versión: 8.0</p>
		<p>Fecha: 16/03/2021</p>
		<p>Código: EIA - F-11</p>

Riesgo 7	Acceso indebido o alteración de la información del libro virtual de pagos	
		realizados en cada una de las etapas.
Control 2	SI	Controlar el personal autorizado para acceder al libro virtual de pagos
		Verificadas las evidencias aportadas por el proceso para el cuarto trimestre de 2021, se evidenció que la dependencia remitió en un documento Word el listado de personas que cuentan con acceso a la carpeta Grc_Grupo de Soporte Tecnico_Sub Financiera Proceso de Pagos.

Riesgo 8	Inadecuada supervisión en el seguimiento de la ejecución de los contratos/convenios de acuerdo a la normatividad legal vigente (TRANSVERSAL)	
Control 1	SI	Verifica que la documentación de ejecución del contrato/convenio se encuentre incluida dentro de los expedientes únicos contractuales
		Verificadas las evidencias aportadas por el proceso para el cuarto trimestre de 2021, se evidenció que la dependencia remitió para estos meses pantallazos de los contratos cargados en el aplicativo SECOP, de acuerdo a lo establecido en la evidencia del control.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Al verificar el plan de mejoramiento del proceso **Gestión Financiera** suscrito con la Contraloría General de la República –CGR relacionado con la auditoría financiera de la vigencia 2020, se efectuó seguimiento acorde a lo documentado en la matriz utilizada por la OCI para dicho plan, el cual se puede ver en el **Anexo No 2**, denominado Plan de mejoramiento financiero y presupuestal suscrito con la CGR, al 31 de diciembre de 2021, en el mismo se relacionan los hallazgos que se encuentran en ejecución a la fecha de corte de este informe, según lo transmitido en el aplicativo SIRECI de la CGR.

Seguimiento al plan de mejoramiento suscrito en virtud, del sistema integrado de gestión “SIG” del proceso gestión financiera a 31 de diciembre de 2021.

La OCI revisó el plan de mejoramiento del SIG, en el marco de la evaluación del sistema de control Interno contable del MVCT, evidenciando que a la fecha no presenta actividades relacionadas.

RELACIÓN CON PAI Y PEI	APLICA	X	NO APLICA
-------------------------------	---------------	----------	------------------

Con relación a este capítulo Fonvivienda se acoge al Plan de Acción Institucional del MVCT, Una vez verificado el Plan de Acción Institucional (PAI) y el Plan Estratégico Institucional (PEI) del MVCT, correspondiente al proceso: **Gestión Financiera**, se evidenció la actividad “*Fortalecer los procesos de entrega oportuna y confiable de la información financiera contable*”, esta actividad en el PAI, presenta un cumplimiento del 100%, toda vez que la entidad programó entregar 4 informes, y al 31 de diciembre de 2021 el proceso ha cumplido con lo programado, atendiendo los lineamientos y fechas establecidas por la Contaduría General de la Nación en la Resolución N°079 de fecha 30 de marzo de 2020, este documento es el que establece los plazos para el reporte de información a ese órgano rector, dando así cumplimiento a lo establecido en el PAI.

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

RECOMENDACIONES

En cuanto al formato de evaluación expedido por la Contaduría General de Nación, para reportar la precitada evaluación, el mismo contiene una valoración cualitativa donde se detallan las fortalezas, debilidades, avances obtenidos y las recomendaciones logradas por el sistema en el período Objeto de Evaluación, es por ello que en este capítulo se contemplaran los ítems solicitados por el Formato de la CGN.

FORTALEZAS

Se evidenció que los documentos soporte de los registros contables se encuentran en buen estado de conservación conforme a las normas archivísticas y siguiendo los lineamientos de las tablas de retención documental. Así mismo, por la declaración de emergencia COVID 19, los archivos se llevan de manera digital, a través de SharePoint, el cual también está organizado cronológicamente a partir de mediados de marzo de 2020.

La entidad elabora y presenta oportunamente los estados financieros de conformidad con el cronograma establecido por la Contaduría General de la Nación durante el 2021. Los saldos reflejados en los estados financieros son concordantes con los saldos de los libros auxiliares. Se cuenta con el aplicativo Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II, el cual permite integrar las transacciones realizadas por las áreas de presupuesto, contabilidad y tesorería. Así mismo, se generan informes de gestión del área y reuniones con la Secretaria General y se toman acciones de fortalecimiento.

DEBILIDADES

La entrega de la información por parte de las Fiduciarias previa revisión del Supervisor, es recibida por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto Contabilidad en fecha muy cercana al cierre del mes, y en algunos casos esta es contabilizada en el mes siguiente. La anterior situación obedece a las obligaciones contractuales de los contratos de fiducia, en la cual consta Presentar informes mensuales dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de cada corte, situación que genera que los reportes no se puedan causar oportunamente por parte de la SFP.

AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Se continuó con la implementación de la Circular de Fenecimiento No 2019IE0013768 del 02 de diciembre de 2019, expedida por la Secretaria General, donde se efectúa seguimiento mensual a los hallazgos de la CGR que impactan los Estados Financieros, y las observaciones formuladas por la Oficina de Control Interno en la evaluación del Sistema de Control Interno Contable.

RECOMENDACIONES

Continuar aplicando el Autocontrol que permita una mejora continua en el proceso contable.

Establecer e incluir un riesgo transversal a todos los procesos que suministran información e impactan al proceso contable.

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	<p>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</p> <p>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>Versión: 8.0</p>
		<p>Fecha: 16/03/2021</p>
		<p>Código: EIA - F-11</p>

Actualizar los códigos de los formatos FRA-F-22-23-24-51-52-53 Formato control de recursos girados por FONVIVIENDA 4.0 que se encuentran publicados en la página Web del Ministerio Proceso “Gestión Financiera”.

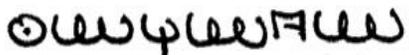
PAPELES DE TRABAJO

Para el presente informe, se emplearon los papeles de trabajo preparados por el auditor, los cuales hacen parte integral de los soportes de la respectiva evaluación y reposan en la Oficina de Control Interno. Por lo anterior, además de evaluar los casos específicos que se citan en este Informe, es responsabilidad de las áreas mantener un seguimiento integral sobre el proceso y efectuar las correcciones que de él se desprendan, dentro de un sano criterio del principio del autocontrol.

Los papeles de trabajo se encuentran en medio magnéticos en la siguiente ruta de la carpeta compartida de la Oficina de Control Interno: https://minviviendagovco-my.sharepoint.com/personal/oaragon_minvivienda_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?FolderCTID=0x012000EDC16F267B591F4D912335D69509578F&id=%2Fpersonal%2Foaragon_minvivienda_gov_co%2FDocuments%2FCONTINGENCIA%20OC1%202022%2F4%2E%20ROL%20DE%20EVALUACION%20Y%20SEGUIMIENTO%2F01%2E%20INFORMES%20DE%20LEY%2F06%2E%20CONTROL%20INTERNO%20CONTABLE%2FMVCT%2FInforme

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, teniendo en cuenta las pruebas realizadas mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia y conflicto de intereses, y en el desarrollo de este no se presentaron limitaciones.



OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



JOHANN DARIO CALDERÓN MIELES
PROFESIONAL - ESPECIALIZADO

 <p>La vivienda y el agua son de todos</p> <p>Minvivienda</p>	<p>FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY</p> <p>PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</p>	<p>Versión: 8.0</p>
		<p>Fecha: 16/03/2021</p>
		<p>Código: EIA - F-11</p>

Anexo 1
Reporte de Información
Entidad: Fondo Nacional de Vivienda
Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
Ambito: GENERAL
Periodo: 2021 - 01-12
Formulario: CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.99
1.1.11. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	Mediante la Resolución 975 del 29 de diciembre de 2017, el Comité de Sostenibilidad Contable adoptó el manual de políticas contables, que contiene las directivas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, basadas en el Régimen de Contabilidad Pública que incorporó la estructura del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido por la Resolución 533 de 2015 y sus posteriores modificaciones. El cual fue actualizado en el 2021, mediante el código FRA-M-01, actualizado el 30/12/2021 Versión 07. Así mismo, se emitió la Resolución Conjunta proferida por el MVCT y el FNV N° 0975 del 29 de diciembre de 2017 Por medio de la cual se adopta en el MVCT y FNV el Manual de Políticas Públicas.	1.00	
1.1.21.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El Manual de Políticas Contables del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda se encuentra debidamente publicado en el siguiente Link: https://minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/fra-m-01-manual-politicas-contables-7.0.docx		
1.1.31.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	SI, Se aplica el Manual de Políticas Contables del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda, El cual fue actualizado en el 2021, mediante el código FRA-M-01, actualizado el 30/12/2021 Versión 07, Adicionalmente, también se cuenta con los correspondientes procedimientos, para su debida aplicación.		
1.1.41.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	El Manual de Políticas Contables, al describir las responsabilidades, las prácticas contables y lineamientos para desarrollar las principales actividades contables, se constituye en una herramienta que facilita la preparación y presentación de la información financiera, su interpretación y comparación para efectos de control administrativo, financiero y fiscal en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda		
1.1.51.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Las Políticas Contables Orientan los procesos de elaboración y presentación de información financiera y contable asegurando que se cumplan con las características, principios, normas técnicas y procedimientos fijados en el Régimen de Contabilidad Pública; en el proceso de identificación, reconocimiento, clasificación, medición, presentación y revelación de los hechos económicos sujetos a ser incorporados en los estados financieros, conforme al marco normativo para entidades de gobierno requerido en la Resolución 533 del 8 de octubre de 2015 expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN) para el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda		
1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA	SI	Por iniciativa de la OCI y la Secretaria General, a partir del 4 de diciembre de 2017 se implementó el seguimiento a los hallazgos emitidos por la CGR y la OCI referente a los Estados Financieros. Así mismo, se hace entrega de forma mensual por parte de la	1.00	



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA - F-11

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
	EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORIA INTERNA O EXTERNA?		OCI del documento de apoyo denominado Matrices de Fenecimiento de la Cuenta Fiscal de la entidad que impactan en forma representativa los Estados Financieros, con el fin de tener un control periódico de estos hallazgos. De igual manera existe un procedimiento Código: ECI-P-05 PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA versión 6, el cual tiene por objetivo Coordinar la formulación, presentación, revisión y seguimiento de los Planes de Mejoramiento del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda.		
1.1.72.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Se socializa con todas las áreas responsables de los hallazgos contenidos en los planes de mejoramiento de la CGR, y en las recomendaciones efectuadas por OCI a través de los seguimientos periódicos y mesas de trabajo sobre temas relevantes. De igual manera, estos documentos se encuentran disponibles en el siguiente link oficial del MVCT- FNV https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/ECI-P-05%20Plan%20mejoramiento%20CGR%206.0.pdf		
1.1.82.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	La Oficina de Control Interno, a través del documento de apoyo denominado Matriz de Fenecimiento de la Cuenta Fiscal, realiza seguimiento a los hallazgos que impactan en forma representativa los Estados Financieros, consolida las respuestas de las áreas y reporta a la Secretaría General, adicionalmente se efectúa reporte semestral en lo que compete a los planes de mejoramiento de la CGR a través del aplicativo SIRECI, y la OCI efectúa informes trimestrales a los planes de Mejoramiento suscritos con la CGR para el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Fondo Nacional de Vivienda.		
1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	La Entidad cuenta con los Instructivos: Manual de Políticas Contables FRA-M-01, actualizado el 30/12/2021 Versión 07 INSTRUCTIVO DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES FRA-I-02, actualizado el 30/12/21 Versión 06. emitida por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto. entre otros.	1.00	
1.1.103.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Cada vez que se actualiza un formato, guía o instructivo, referente a la Política Contable, este es incorporado en el SIG y a su vez la oficina Asesora de Planeación, como el administrador del SIG, socializa a través de correo masivo a todas las áreas de la entidad y el documento actualizado o incorporado se publica en la página web.		
1.1.113.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	La Subdirección de Finanzas y Presupuesto, estableció diferentes formatos documentados en el SIG, con el objetivo de que las áreas generadoras de los hechos económicos reporten la información mensual al área contable.		
1.1.123.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	En la página web de la entidad se encuentran publicados Instructivos, Manuales y Procedimientos Contables y financieros, los cuales se pueden verificar en el siguiente link https://www.minvivienda.gov.co/sistema-integrado-de-gestion/mapa-de-procesos/gestion-financiera ; a la fecha se encuentra actualizado de acuerdo al nuevo marco normativo NICPS.		
1.1.134. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO	SI	Para el caso particular de FONVIVIENDA, este no posee activos fijos en uso (Bienes muebles), toda vez que la entidad es un fondo cuenta, sin planta de	1.00	



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA - F-11

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
	(DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?		personal y adscrito al MVCT, en consecuencia no aplicaría el proceso de individualización de bienes físicos. sin embargo, Mediante la Resolución 1022 del 18 de diciembre del 2018, el MVCT adoptó el Manual para el manejo administrativo de los Bienes de su propiedad, con el objetivo de facilitar la gestión de la individualización de los bienes, el registro y aplicación de la Política Contable.		
1.1.144.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	N/A, por lo descrito en la pregunta No 4.		
1.1.154.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	N/A, por lo descrito en la pregunta No 4.		
1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	En el Manual de Políticas Contables, se establece en el numeral 11,2 CONTROLES OPERATIVOS, las conciliaciones más relevantes a efectuar como lo son; Verificación y conciliación de información contable y Conciliaciones bancarias y operaciones recíprocas. entre otras.	1.00	
1.1.175.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Dichos procesos se socializan por medio de e-mail corporativo, memorandos y circulares, entre el área generadora del hecho económico y el proceso contable, toda vez que estas son partícipes del proceso de conciliación, y conforme a la matriz de comunicaciones.		
1.1.185.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	Se verificaron las conciliaciones bancarias, proceso judiciales, Cuentas Recíprocas, cuentas por pagar, entre otros, correspondientes al mes de diciembre de 2021.		
1.1.196. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	En el instructivo de procedimientos contables Versión 7.0, de fecha 30 de diciembre de 2021, código SRF-I-02 se evidencia la segregación de funciones en niveles de ejecución y aprobación de las actividades del proceso contable, estos procesos se encuentran publicados para su consulta oportuna, definiendo la responsabilidad frente al procedimiento que aplica de acuerdo a la actividad propia del funcionario. Así mismo el personal que interviene en el proceso contable cuenta con Manual de funciones y para el caso del contratista, las obligaciones contractuales.	1.00	
1.1.206.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializa mediante campañas electrónicas de divulgación masiva y correos a los funcionarios involucrados en la elaboración de los estados financieros, las cuales fueron verificadas y se encuentran en los papeles de trabajo.		
1.1.216.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Mediante revisiones y seguimientos a los procedimientos establecidos, se verifica el cumplimiento de la segregación de funciones como se observa en el diligenciamiento de los formatos con Código: SRF-F-19, SRF-F-20, SRF-F-21, SRF-F-25 y el SRF-F-41, adicionalmente se verifica el reporte generado por el registrador de usuarios SIIF Entidad. Mediante revisiones y seguimientos a los procedimientos establecidos, se verifica el cumplimiento de la segregación de funciones como se observa en el diligenciamiento de los formatos con Código: SRF-F-19, SRF-F-20, SRF-F-21, SRF-F-25 y el SRF-F-41 , adicionalmente se verifica el reporte generado por el registrador de usuarios SIIF Entidad.		
1.1.227. SE CUENTA CON	SI	En el INSTRUCTIVO DE PROCEDIMIENTOS	1.00	



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA - F-11

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
	UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?		CONTABLES, codigo FRA-I-02 Versión 7.0 del 30 de diciembre de 2021, en el numeral 18. REVISIÓN, PRESENTACIÓN Y PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS MENSUALES Y TRIMESTRALES DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO Y FONVIVIENDA.		
1.1.237.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializa mediante correos electrónicos en las circulares internas del cierre contable Cierre Periodo Contables) emitida por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto y en la página web del CHIP en la sección: Información de Apoyo Categorías , donde se encuentra la normatividad correspondiente y los plazos para reportar.		
1.1.247.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	La entidad cumple con la entrega de la información financiera en forma oportuna, lo cual se verificó a través del consolidado de Hacienda e Información Pública - CHIP, teniendo presente los plazos establecidos en el cronograma expedido por la Contaduría General de la Nación, evidenciando el cumplimiento de los cuatro trimestres de la vigencia 2021		
1.1.258. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Al cierre de cada vigencia fiscal la Subdirección de Finanzas y Presupuesto expide circulares para el cierre presupuestal y contable (Circular Cierre periodo contable 2021) ; Adicionalmente la Contaduría General de la Nación expidió el instructivo No. 001 24 de diciembre de 2021 en la cual se establecen las fechas de cierre para registro y reporte de información contable a través del SIIF Nación II,	1.00	
1.1.268.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se realiza socialización del procedimiento, por medio de circulares, memorandos, resoluciones externas (las recibidas de la CGN), el SIIF Nación y correos electrónicos internos emitidos por el Subdirector de Finanzas y Presupuesto. Lo anterior, se dirige a todas las áreas generadoras de los hechos económicos, solicitando la información para ser registrada en los Estados Financieros.		
1.1.278.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	Se cumple el procedimiento para llevar a cabo el cierre integral de la información producida por las dependencias generadoras de los hechos económicos, estos soportes se encuentran documentos en el SIG, como parte integral de la evidencial registro contable.		
1.1.289. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	Por las características especiales de FONVIVIENDA, este no cuenta con activos fijos, y en consecuencia no tiene inventario de activos fijos; En lo que respecta a los pasivos, el proceso contable efectúa conciliación de cuentas por pagar con el área de Tesorería, que se refleja en un documento de apoyo. mas sin embargo, en el manual de políticas contables, se encuentra el procedimiento respectivo del manejo de inventarios y conciliaciones.	1.00	
1.1.299.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se efectúa socialización con el personal involucrado, De igual manera, se encuentran disponibles en la pagina del MVCT todos las Políticas, Procedimientos, Manuales y Formatos.		
1.1.309.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Hay cumplimiento, ya que en la verificación realizada por la OCI se evidenciaron distintos documentos de apoyo en las conciliación.		
1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS	SI	Respecto a la depuración contable, el Manual de Políticas Contables establece: que la Subdirección de	1.00	



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA - F-11

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
	DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?		Finanzas y Presupuesto y el Comité de Sostenibilidad Contable, en el evento que el impacto del hecho financiero sea alto o relevante, establecerán las acciones a ser realizadas por las dependencias para optimizar sus procesos y procedimientos con el objeto de garantizar la calidad, eficacia, confiabilidad y oportunidad de la información contable, con el fin de mantener la sostenibilidad contable de la entidad.		
1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Estas son socializadas con el personal involucrado de las áreas generadoras de los hechos económicos, cuenta de ello dan las actas producto de las mesas de trabajo realizadas con el grupo de talento Humano, para el caso particular de la conciliación de la cuenta de incapacidades, adicionalmente en el comité de sostenibilidad Contable se llevan temas de saneamiento contable tales como los convenios interadministrativos.		
1.1.3310.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	Los mecanismos para verificar el cumplimiento corresponden principalmente a las conciliaciones realizadas entre las áreas generadoras de los hechos económicos y el Grupo de Contabilidad, entre ellas: conciliaciones bancarias, conciliaciones de bienes, de Litigios y Demandas, las conciliaciones de los recursos entregados en administración y derechos en fideicomisos, la conciliación de la cuenta de incapacidades. Así mismo, se han verificado a través de las actas del comité de sostenibilidad contable y los cuadros mensuales de feneamiento.		
1.1.3410.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	Los mecanismos para verificar el cumplimiento corresponden principalmente a las conciliaciones realizadas entre las áreas generadoras de los hechos económicos y el Grupo de Contabilidad, entre ellas: conciliaciones bancarias, conciliaciones de bienes, de Litigios y Demandas, las conciliaciones de los recursos entregados en administración y derechos en fideicomisos, la conciliación de la cuenta de incapacidades. Así mismo, se han verificado a través de las actas del comité de sostenibilidad contable y los cuadros mensuales de feneamiento.		
1.2.1.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	En el instructivo de procedimientos contables del proceso Seguimiento y control a la ejecución del recurso financiero, versión 7.0, de fecha 30 de diciembre de 2021, código FRA-I-02, se evidencia el flujo de la información de las áreas que deben reportar hechos económicos hacia el área contable; además se realizó actualización a los procedimientos incluyendo algunos flujogramas.	1.00	
1.2.1.1.211.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los proveedores de información, se evidencian dentro del Instructivo de Procedimientos Contable del proceso de Seguimiento y control a la ejecución del Recurso Financiero.		
1.2.1.1.311.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los receptores de información se evidencian del Instructivo de Procedimientos Contables del proceso de Seguimiento y control a la ejecución del Recurso Financiero. Así mismo se cuenta con la caracterización de procesos que ilustra el flujo de información y los receptores de la misma.		
1.2.1.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Como se puede evidenciar en el informe de Escic parcial, en cuanto a los derechos en los activos, se encuentran especificados en los estados financieros la constitución de los derechos en fideicomiso de 12 patrimonios autónomos, y en lo que respecta a las obligaciones están son individualizadas en el SIIF Nación al momento de su registro toda vez que el sistema asigna un numero de obligación por cada registro efectuado. La Entidad cuenta con los Instructivos: Manual de Políticas Contables e	1.00	



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA - F-11

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
			Instructivo de Procedimientos Contables		
1.2.1.1.512.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Los derechos se miden a partir de la constitución de cada uno de ellos, y las obligaciones se miden e individualizan a nivel de tercero, lo que facilita su identificación; esta individualización se evidencia en los boletines de tesorería y en la carpeta de los soportes de los comprobantes al igual que el libro de diario mayor.		
1.2.1.1.612.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	Para el caso particular de FONVIVIENDA, este no posee activos fijos en uso (Bienes muebles), toda vez que la entidad es un fondo cuenta, sin planta de personal y adscrito al MVCT, en consecuencia no aplicaría el proceso de individualización de bienes físicos, sin embargo en el Manual de Políticas Contables, se encuentra como realizarlo		
1.2.1.1.713. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Conforme a la resolución 533 de 2015 por el cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades del gobierno y se dictan otras disposiciones y sus modificaciones, la Entidad dio aplicabilidad teniendo en cuenta el nuevo marco normativo NICSP. y la transición o proceso de convergencia que realizó conforme al instructivo 002 del 2015 emitido por la CGN, y Resolución 620 de noviembre de 2015 y sus modificatorios, por la cual se incorpora el Catálogo General de Cuentas al Marco Normativo para Entidades del Gobierno.	1.00	
1.2.1.1.813.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	La Entidad cuenta con los Instructivos:Manual de Políticas Contables FRA-M-01, actualizado el 30/12/2021 Versión 07 INSTRUCTIVO DE PROCEDIMIENTOS CONTABLES FRA-I-02, actualizado el 30/12/21 Versión 07. emitida por la Subdirección de Finanzas y Presupuesto. entre otros.		
1.2.1.2.114. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La actualización del catálogo la realiza la Contaduría General de la Nación en el SIF, no obstante, la contadora valida las cuentas aplicables de acuerdo con la normatividad vigente.	1.00	
1.2.1.2.214.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Se verifica por medio de las tablas de parametrización - TCON establecidas en el SIF Nación y son actualizadas a través del grupo de parametrización de la CGN, así mismo se verifica en el nomograma de la CGN las actualizaciones publicadas.		
1.2.1.2.315. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Los hechos económicos se registran en forma individualizada por cada programa de vivienda; FONVIVIENDA celebró Fiducia Mercantil de Administración y Pagos para la ejecución de los Patrimonios Autónomos, los cuales se encuentra debidamente soportada con los formatos SRF-F-22, SRF-F-23, SRF-F-24, SRF-F-28 Y SRF-F-29, así mismo, se soportan con la individualización de las facturas y documentos escaneados de las mismas y recepción de estos documentos en el área contable previa revisión de los supervisores del programa. De igual forma, en el SIF NACIÓN, se evidencia que se registra a nivel de fiduciaria cada uno de los hechos económicos ocurridos dentro de la vigencia.	1.00	
1.2.1.2.415.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La entidad considera los criterios definidos en el nuevo marco normativo contable; El concepto 50365 de la CGN (Reconocimiento contable de subsidios familiares de vivienda) de fecha 13 de agosto de 2004 expresa que debido al objeto de la entidad (subsidios) el tema de normativa frente a registro por caja o causación refleja que este manejo por caja es el adecuado para este tipo de ejecución.		
1.2.1.3.116. LOS HECHOS	SI	Los hechos económicos generados en la entidad se	1.00	



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA - F-11

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
	ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?		registran de forma cronológica, facilitando su aplicación a través del Sistema de Información SIIF Nación, en el Instructivo de Procedimientos Contables, se indica en el numeral 3. PROCESO CONTABLE En el proceso contable se capturan datos originados de los hechos económicos de manera cronológica, haciendo uso de la partida doble y la base de causación o devengo, convirtiéndolos en informes financieros útiles para los diferentes usuarios El sistema tiene un consecutivo automático, el control lo maneja directamente el MHCP, a través del aplicativo SIIF, por lo que los hechos económicos se registran en forma cronológica y en línea en el aplicativo SIIF Nación.		
1.2.1.3.216.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	El consecutivo lo maneja automáticamente el SIIF Nación., la OCI revisó el Libro diario de la vigencia 2021		
1.2.1.3.316.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	A través de la revisión del libro diario se hace la verificación de los registros contables. Los cuales fueron verificados y soportados en comprobantes manuales, en el aplicativo del SIIF Nación.		
1.2.1.3.417. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Las cifras que contienen los estados, informes y reportes contables, están soportadas en documentos idóneos, que respaldan las distintas operaciones, según las características de cada transacción y acorde con los requerimientos que se encuentran en el manual e instructivo de políticas contables, para el caso de las cuentas por pagar se tramitan con los soportes originales entregados por el supervisor del contrato. Agotando los pasos de la cadena presupuestal . En cuanto a los registros de la ejecución de convenios estos se contabilizan mediante los formatos de control de recursos girados ,SFR-F19,20,21, 25 y 41 suscritos por el supervisor del contrato y los extractos suministrados por Findeter; para los recursos entregados en administración se recibe el informe de ejecución financiera de ENTerritorio; respecto a los ingresos por aplicar se tiene directamente el reporte que genera SIIF Nación de los valores consignados a la DTN con el portafolio rentístico del MVCT, posteriormente se valida con el supervisor de los convenios para verificar el concepto al cual corresponden los recursos y sus correspondientes valores.	1.00	
1.2.1.3.517.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	La SFP, previo a la contabilización de cualquier hecho económico, verifica los soportes contables y autorizaciones que hacen parte integra de la transacción a registrar, tanto de origen interno como externo,		
1.2.1.3.617.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Los soportes se encuentran archivados en carpetas, conforme a lo dispuesto en las tablas de retención documental de la Entidad, de forma cronológica, consecutiva y se mantienen en un cuarto con seguridad y acceso limitado. En cuanto las órdenes de pago estas reposan en tesorería en los boletines de tesorería. Se efectuó inspección física del archivo que reposa en el área de contabilidad y se encuentra soportado en los papeles de trabajo. Así mismo, desde la pandemia se lleva desde la SFP archivo y control digital.		
1.2.1.3.718. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE	SI	Los hechos económicos se elaboran con los respectivos comprobantes de contabilidad, a través del SIIF Nación II. Tanto los comprobantes automáticos como los manuales.	1.00	



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA - F-11

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
	CONTABILIDAD?				
1.2.1.3.818.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	En los comprobantes de contabilidad se registran las transacciones de la entidad, se elaboran de manera consecutiva y cronológica en el aplicativo SIIF - Nación., la OCI lo verificó a través del reporte Libro diario mayor correspondiente al mes diciembre de 2021.		
1.2.1.3.918.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	En el aplicativo SIIF Nación se realizan los registros contables y se asigna de manera automática la numeración consecutiva, siendo consistente con el orden cronológico, la OCI lo verificó a través del reporte Libro diario mayor de diciembre de 2021.		
1.2.1.3.1019. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros de contabilidad se encuentran soportados por los comprobantes de contabilidad. de igual manera estos libros son generados a traves del aplicativo SIIF NACIÓN II y debidamente archivados por parte de la SFP	1.00	
1.2.1.3.1119.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros de contabilidad se encuentran soportados por los comprobantes de contabilidad. de igual manera estos libros son generados a traves del aplicativo SIIF NACIÓN II y debidamente archivados por parte de la SFP, Los soportes se encuentran archivados en carpetas, conforme a lo dispuesto en las tablas de retención documental de la Entidad, de forma cronológica, consecutiva y se mantienen en un cuarto con seguridad y acceso limitado. En cuanto las órdenes de pago estas reposan en tesorería en los boletines de tesorería. De igual manera, por la declaración de emergencia COVID 19, los archivos se llevan de manera digital, a través de SharePoint, el cual también está organizado cronológicamente a partir de mediados de marzo de 2020.		
1.2.1.3.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD. ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	Se evidencia con la Hoja de trabajo del mes de DICIEMBRE que se realiza conciliación de los saldos, y se realizan los respectivos ajustes		
1.2.1.3.1320. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	Por medio del libro mayor se verifica la completitud de los registros contables, de igual manera en el documento en Excel Información Macroproyecto, se controla la entrega y el registro de cada uno de los programas de vivienda administrados por los patrimonios autónomos. Por otro lado se realiza mensualmente correos electrónicos de recordatorio para informar el cierre mensual.	1.00	
1.2.1.3.1420.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Diariamente en el SIIF Nación se realizan registros contables manuales o automáticos y mensualmente SIIF efectúa el cierre contable y se procede a la elaboración de las conciliaciones de las cuentas contables, adicionalmente el aplicativo SIIF generan los libros auxiliares.		
1.2.1.3.1520.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Se verificó la consistencia entre los libros de contabilidad a 31 de diciembre de 2021 en el aplicativo SIIF Nación, los publicados en la página web y el reporte de transmisión a la CGN, con corte a 31 de diciembre de 2021, encontrando consistencia en los reportes verificados.		
1.2.1.4.121. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS	SI	Si, la entidad implementó por medio del Manual de la Política Contable el marco normativo aplicable para el cargue de los saldos iniciales a partir del primero de	1.00	



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA - F-11

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
	UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?		enero de 2018, de acuerdo al Art.1 de la Resolución 693 del 6 de diciembre de 2016, que modifica el Art.4 de la Resolución 533 del 8 de Octubre de 2015 Cronograma de aplicación del Marco Normativo y del Instructivo 002 del 8 de octubre de 2015 emitidos por la CGN.		
1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Los criterios de medición se aplican conforme al Marco conceptual para la preparación y presentación de la información financiera establecido por la CGN, dichos criterios se encuentran en el Manual de Políticas Contables el cual es de conocimiento por el personal involucrado.		
1.2.1.4.321.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición se aplican conforme al Marco conceptual para la preparación y presentación de la información financiera establecido por la CGN.		
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	N/A. Toda vez que FONVIVIENDA no tiene activos fijos para uso de la entidad. Sin embargo en el Manual de Política Contable contempla la medición de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro.	1.00	
1.2.2.222.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	N/A. Toda vez que FONVIVIENDA no tiene activos fijos para uso de la entidad.		
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	N/A. Toda vez que FONVIVIENDA no tiene activos fijos para uso de la entidad.		
1.2.2.422.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	N/A. Toda vez que FONVIVIENDA no tiene activos fijos para uso de la entidad.		
1.2.2.523. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	El Manual de Políticas Contables incorporó en las políticas los criterios para la medición posterior FRA-M-01, actualizado el 30/12/2021 Versión 07, este se encuentra publicado en la página web de la entidad en el link: https://minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/fra-m-01-manual-politicas-contables-7.0.docx	0.94	
1.2.2.623.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios para la medición posterior se encuentran establecidos con base en el Régimen de Contabilidad Pública aplicable a Entidades de Gobierno, como se puede observar en el Manual de Políticas Contables FRA-M-01, actualizado el 30/12/2021 Versión 07.		
1.2.2.723.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	En el Manual de políticas contables FRA-M-01, actualizado el 30/12/2021 Versión 07, se tiene identificados los hechos económicos que son objeto de la actualización posterior.		
1.2.2.823.3. SE VERIFICA	SI	Se constató que la medición posterior se efectúa con		



CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
	QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?		los criterios establecidos en el Manual de Políticas Contables (depreciaciones, provisiones y amortizaciones.		
1.2.2.923.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	PARCIAL	La OCI califica parcialmente esta respuesta toda vez que durante los seguimientos efectuados durante la vigencia 2021, se evidenciaron casos en los que la Entidad contravino el principio de causación o devengo, toda vez que, el área de contabilidad no siempre recibe a tiempo los informes de las fuducias, debido a como se encuentra estipulada la información contractual de estas frente al reporte mensual: "Presentar informes mensuales dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de cada corte"		
1.2.2.1023.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Este aspecto se encuentra a cargo del área responsable del objeto de medición con el apoyo del profesional experto en norma internacional. Para este caso el área Jurídica estima las provisiones contables de los procesos jurídicos, la cual fue verificada por la Oficina de Control Interno.		
1.2.3.1.124. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La Entidad cumple con el cronograma establecido por la Contaduría General de la Nación, para la presentación de los estados financieros ver link: https://minvivienda.gov.co/ministerio/finanzas-y-presupuesto/informacion-financiera	1.00	
1.2.3.1.224.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	los criterios normativos se encuentran publicados en el numeral 12. PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN CONTABLE y 13. PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES del Manual de Políticas Contables, en la página web de la entidad en el link: https://minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/fra-m-01-manual-politicas-contables-7.0.docx		
1.2.3.1.324.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se publican los Estados Financieros en forma mensual y trimestral en la página web de la entidad,		
1.2.3.1.424.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	A través de la información contable se formalizan las diferentes obligaciones y compromisos de orden legal, laboral, tributario, presupuestal y otras inherentes a la misión de la entidad, como fuente para la toma de decisiones. Los Estados financieros se tiene en cuenta para el control y gestión de los saldos de los convenios interadministrativos de los recursos entregados en administración y recursos en fideicomiso.		
1.2.3.1.524.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Se evidencia por medio de la publicación de los Estados Financieros del cuarto trimestres de 2021 en la página web.		
1.2.3.1.625. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Los Estados Financieros son generados por el Aplicativo SIIF Nación y contienen los registros de las operaciones reportadas por la entidad y registradas en los libros de contabilidad, la OCI efectuó verificación de los estados financieros publicados con los libros de contabilidad evidenciando consistencia de los mismos.	1.00	
1.2.3.1.725.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS	SI	El grupo de contabilidad verifica la información por medio de documentos de apoyo (hojas de trabajo en Excel); que son los soportes de las conciliaciones mensuales que se realizan para depurar los saldos		



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA - F-11

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
	FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?		contables antes de la elaboración de los Estados Financieros.		
1.2.3.1.826. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	La Entidad ha acogido el concepto de la CGN radicado CGN 20152000020171 de fecha 30/04/2015, en el que establece en las conclusiones: En las Normas Técnicas y en los procedimientos relativos a los estados, informes y reportes contables no se prescribe que los estados contables, deban prepararse incluyendo Indicadores ; así mismo, la SFP cuenta con los indicadores del proceso en el marco del plan de acción.	1.00	
1.2.3.1.926.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Si, los indicadores del proceso Seguimiento y Control a la Ejecución del Recursos Financiero se ajustan al proceso contable, que miden entre otros, la eficiencia del PAC ejecutado y la oportunidad en la entrega de los EEEFF presentados.		
1.2.3.1.1026.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	Si, están acorde con las necesidades del proceso y se verifican los insumos de la información para la elaboración de los indicadores.		
1.2.3.1.1127. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	A 31 de diciembre de 2021, se puede observar en las Notas a los Estados financieros que estas presentan la suficiente ilustración según los requerimientos mínimos de revelación acorde a la NICSP 1 y al Manual de Políticas Contables versión 07 del 30-12-2021	1.00	
1.2.3.1.1227.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas, acorde a la NICSP 1 y Manual de Políticas Contables versión 07 del 30-12-2021		
1.2.3.1.1327.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	Para la vigencia 2021, estructuró las notas a los Estados Financieros a un nivel de detalle más amplio, a fin de presentar y revelar la información contable requerida por los terceros que harán uso de estas notas, conforme al marco normativo establecido, de igual manera, se presentan de forma comparativa.		
1.2.3.1.1427.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	Se evidencia en las Notas de carácter específico la comparación de las últimas dos vigencias, donde se puede apreciar las variaciones que se presentaron entre el saldo a 31 de diciembre de 2020 y 2021, mostrando el impacto de las cifras de los Estados Financieros.		
1.2.3.1.1527.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Se toma en cuenta lo definido en el Manual de Políticas Contables versión 07 del 30-12-2021, evidenciándolo en la explicación de la metodología aplicada para los cálculos afectar, de cada una de las cuentas contables.		
1.2.3.1.1627.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA	SI	La contadora del Grupo de Contabilidad verifica la consistencia de las cifras presentadas en los Estados Financieros, a través de verificaciones y cruces de datos, esta es consistente con lo reportado a la		



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA - F-11

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
	INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?		Contaduría General de la Nación, lo contenido en el SIIF Nación y lo publicado en página WEB.		
1.3.128. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	Fonvivienda, como sujeto de control fiscal de la CGR, pertenece al grupo de entidades a presentar la rendición de la cuenta fiscal anual, lo reportado a dicho órgano de control es la misma información financiera reportada al órgano rector CGN, sin embargo, la contadora del Fondo, verifica la consistencia de las cifras presentadas a los diferentes órganos de control en los Estados Financieros, a través de verificaciones y cruces de datos.	1.00	
1.3.228.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Las cifras presentadas en los estados financieros son consistentes con la presentada para propósitos específicos con los entes de control y la ciudadanía, lo cual fue verificado por la OCI, realizando cruce de información entre el SIIF Nación y lo reportado en el CHIP, encontrando consistencia de los mismos.		
1.3.328.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	Las Notas a los Estados Financieros se presentan anualmente y se realizaran de carácter mensual, solo si se presentan detalles relevantes y de impacto a estos, acorde a la Resolución 182 del 19 de mayo de 2017, numeral 2.2 emitida por la CGN.		
1.4.129. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	En el marco del SIG, se cuenta con mapas de riesgos por procesos, para el caso específico de FONVIVIENDA, se cuenta con el Mapa de Riesgos del proceso GESTION A LA POLITICA DE VIVIENDA, Y GESTIÓN FINANCIERA.	1.00	
1.4.229.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	Las evidencias obtenidas son en tres niveles así 1 Monitoreo realizado por el dueño del proceso. 2 Seguimiento efectuado por la oficina asesora de planeación y 3 Evaluación realizada por la OCI. Se han identificado como aplicables dentro del proceso contable los riesgos descritos en GESTIÓN FINANCIERA.		
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	En la matriz de riesgos se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto para los riesgos identificados en la Gestión Financiera, de acuerdo con la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	1.00	
1.4.430.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	En el mapa de riesgos se identifican los riesgos del proceso Seguimiento Gestión Financiero en la vigencia 2021 se realizaron mesas de trabajo con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación y control interno, donde se actualizó la matriz de Riesgos, adicionalmente, el dueño del proceso realiza monitoreo mensual, la OAP realiza seguimiento trimestral y la OCI realiza evaluación trimestral.		
1.4.530.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	Durante la vigencia 2021, se realizaron distintas mesas de trabajo para identificar nuevos riesgos y controles, en estas reuniones se encuentran con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación y control interno,		
1.4.630.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA	SI	Los riesgos que la entidad ha identificado cuentan con sus respectivos controles para la mitigación de estos.		



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA - F-11

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
	OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?				
1.4.730.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	El responsable del proceso hace un monitoreo mensual de los riesgos, la OAP realiza seguimiento trimestral y la OCI realiza evaluación trimestral, la cual es publicada en la página web de la entidad.		
1.4.831. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Los funcionarios y contratistas que integran el Grupo de Contabilidad cumplen con los requerimientos técnicos definidos por la entidad, de acuerdo con la responsabilidad y trayectoria laboral, para realizar las actividades propias del proceso contable, adicionalmente, poseen mecanismos como las evaluaciones de desempeño con la respectiva retroalimentación.	1.00	
1.4.931.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Los funcionarios y contratistas que integran el Grupo de Contabilidad cumplen con los requerimientos técnicos definidos por la entidad, de acuerdo con la responsabilidad y trayectoria laboral, para realizar las actividades propias del proceso contable, adicionalmente, poseen mecanismos como las evaluaciones de desempeño con la respectiva retroalimentación.		
1.4.1032. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	El Plan Institucional de Capacitaciones para la vigencia 2021 contempla el desarrollo de competencias para el personal del proceso contable, y de igual manera el personal del grupo contable participó en las capacitaciones dictadas por el SIIF Nación.	1.00	
1.4.1132.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	Si la entidad, a través del Grupo de Talento Humano, verifica la ejecución del plan de capacitación dispuesto para la vigencia 2021		
1.4.1232.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	El Plan Institucional de Capacitación promueve la implementación de la gestión del conocimiento e innovación para fortalecer las competencias laborales de los funcionarios.		

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

Anexo 2 Plan de Mejoramiento
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA
PLAN DE MEJORAMIENTO HALLAZGOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS
CON PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
FECHA DE CORTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2021
CONSOLIDADO: CONTROL INTERNO CONTABLE

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	DEPENDENCIAS	OBSERVACIONES
H1(2020)	Saldos de los Derechos en Fideicomisos La CGR no evidencia como se afectan los saldos de cada programa respecto de los derechos y obligaciones reportados en la información financiera entregada por la entidad fiduciaria relacionados con los recursos entregados por Fonvivienda	Fortalecer los mecanismos de control y registro contable de los recursos entregados en administración a entidades fiduciarias.	31/03/2022		SFP	
H2(2020)	Saldo en Fiducia La CGR no identifica justificación de los saldos mensuales en la cuenta de la fiduciaria que no atendió compromisos u obligaciones durante año 2020, así mismo, en lo referido a las obligaciones derivadas de procesos judiciales con cargo al programa PVG1.	Trasladar comunicación al comité financiero para que este solicite a la Fiduciaria informe trimestral de los pagos realizados de los encargos de rendimientos del Fideicomiso PVG 1.	31/12/2021	100%	DIVIS	Con memorando 2022IE0000311 se informa cumplimiento y efectividad de la acción de mejora.
H3(2020)	Gasto Público Social La CGR indica que esta situación es originada por deficiencias en los mecanismos de control y conciliación que permitan reconocer oportunamente los pagos causados.	Fortalecer los mecanismos de control y registro contable de los recursos entregados en administración a entidades fiduciarias.	31/12/2021	100%	SFP	Con memorando 2021IE0008856 se informa el cumplimiento de la acción de mejora
H4(2020)	Reconocimiento de Gastos del Periodo Deficiencias en los mecanismos de control contable que garanticen el cumplimiento de los principios de contabilidad pública de "Devengo: los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos	Elaborar conciliación de control entre lo facturado y pagado	2/1/2022		DIVIS	
H5(2020)	Saldos por Conciliar de Operaciones Recíprocas se establecieron diferencias en las cuentas 472203-Operaciones sin flujo de efectivo-Cuota de fiscalización y auditaje \$2.299.999.999 y la contrapartida en CGR \$140.362.181, para un valor neto de \$2.159.637.817.	Fortalecer los mecanismos de control de saldos de operaciones recíprocas con entidades que reportan a FONVIVIENDA en el aplicativo CHIP	3/31/2022	100%	SFP	Con memorando 2021IE0008856 se informa el cumplimiento de la acción de mejora
H6(2020)	Notas a los Estados Financieros se presenta incumplimiento sobre la información que debe ser incluida en las Notas a los Estados financieros como lo establece el Marco Normativo para entidades de gobierno relacionado con las normas para la presentación de estados financieros y revelaciones, Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación.	Fortalecer los mecanismos de información financiera a ser incluida en las notas a los EEEF	3/31/2022		SFP	
H7(2020)	Límite de Reservas presupuestales constituidas sobre el presupuesto de Inversión FONVIVIENDA	Evaluar la ejecución del programa con corte al 30 de Septiembre de la	3/31/2022		DIVIS	Con memorando 2021IE0007810 se solicita



La vivienda y el agua
son de todos

Minvivienda

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY

**PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y
ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Versión: 8.0

Fecha: 16/03/2021

Código: EIA - F-11

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	DEPEN DENCIAS	OBSERVACIONES
	constituyó reservas presupuestales por valor \$663.507.250.622,36 de las cuales \$41.652.859.349, corresponden a cuentas por pagar sin PAC, de tal forman que el valor restante 621.854.391.273,04 corresponde al 39% del presupuesto, superando el 15% establecido en el Artículo 78 del EOP.	vigencia 2021 para establecer los recursos a ejecutar de lo que resta del año por cada programa.				modificación de la fecha de terminación de la acción de mejora.
H7(2020)	Límite de Reservas presupuestales constituidas sobre el presupuesto de Inversión FONVIVIENDA constituyó reservas presupuestales por valor \$663.507.250.622,36 de las cuales \$41.652.859.349, corresponden a cuentas por pagar sin PAC, de tal forman que el valor restante 621.854.391.273,04 corresponde al 39% del presupuesto, superando el 15% establecido en el Artículo 78 del EOP.	Fortalecer los mecanismos de seguimiento y control a la ejecución presupuestal, con el propósito de evitar la constitución de reservas presupuestales que superen el porcentaje establecido en el Artículo 78 del Estatuto Orgánico del Presupuesto - EOP.	12/31/2021	100%	SFP	Con memorando 2021IE0009347 se informa cumplimiento y efectividad de la acción de mejora
H8(2020)	Ejecución de reservas presupuestales constituidas durante la vigencia 2019 Se denotan deficiencias administrativas y de planeación presupuestal, que derivaron en liberación de Res. Presupuestales que pudieron dedicarse a la satisfacción de otras necesidades sociales, afectando la adecuada ejecución del presupuesto.	Evaluar la ejecución de los contratos de operación con corte al 30 de Septiembre de la vigencia 2021, para establecer los recursos a ejecutar de lo que resta del año con el objetivo de redistribuir los recursos que no se van a utilizar en actividades que requieran financiación	3/31/2022		DIVIS	Con memorando 2021IE0007810 se solicita modificación de la fecha de terminación de la acción de mejora.
H9(2020)	Ejecución presupuestal Programa de Vivienda Casa Digna Vida Digna vigencias 2019 y 2020. en las vigencias 2019 y 2020 apropió recursos por el valor de \$131.000.000.000, de lo cual se ejecutaron únicamente \$10.791.472.382, es decir, que de manera acumulada en estos dos años sólo se ejecutó el 8%, que se constituye en un porcentaje de ejecución mínimo frente a los recursos asignados	Establecer un plan de seguimiento a los actores del programa para monitorear los avances operacionales que puedan conllevar a la mayor ejecución de recursos.	2021/12/31	100%	DIVIS	Con memorando 2021IE0009621se informa cumplimiento y efectividad de la acción de mejora.
H10(2020)	Actas de Conciliación de Procesos La CGR concluye que existe una omisión al no precisar lo establecido en el literal C del numeral 5 del Manual del Abogado expedido por la ANDJE, de conformidad con lo establecido en la siguiente disposición del Decreto 1069 de 2015.	Hacer Control y seguimiento al cargue de la actuación de sentencias en el sistema eKOGUI, mediante correos electrónicos enviados a los apoderados cuando se profiera un fallo, solicitando el cargue de la actuación en el sistema y contestando con el soporte de la actividad hecha.	2021/12/31	100%	OAJ	Con memorando 2022IE0000308 se informa cumplimiento de la acción de mejora.
H11(2020)	Información en aplicativo EKogui La CGR, indica que, lo relativo a los dos procesos no registrados en el eKogui se encontraron revelados en los estados financieros, esta	Revisar y actualizar la información del caso en ekogui y en las conciliaciones enviadas a la SFP	2022/02/14	100%	OAJ	Con memorando 2022IE0000308 se informa cumplimiento de la acción de mejora.

	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Versión: 8.0
		Fecha: 16/03/2021
		Código: EIA - F-11

CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades	DEPEN DENCIAS	OBSERVACIONES
	información debía coincidir con el sistema único de información administrado por la Agencia nacional de Defensa Jurídica del Estado					